

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA LE DA LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A LA MAESTRA LICENCIADA BRENDA VÁZQUEZ Y AL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, QUE HIZO LA INVITACIÓN. BIENVENIDOS”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO

CEE/CG/05/2019 QUE DETERMINA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019, COMO FECHA LÍMITE PARA QUE ESTA SOBERANÍA PRESENTE HASTA 3 PETICIONES DE CONSULTA POPULAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS ARTEMIO COELLO MUÑOZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE GARANTICEN EL RESPETO IRRESTRICTO A TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SUS MENORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 185 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, LIC. MODESTO CAMACHO LOZANO Y LIC. JULIO GUILLERMO GARCÍA MATA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR LAS PRESUNTAS FALTAS Y OMISIONES A SUS FUNCIONES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONRADO ROGELIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO PRIMERO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL**

ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. ANA MARÍA QUINTANILLA DE LA TORRE, DIOZELINE KATYNKA VELÁZQUEZ MUÑOZ E ILSA RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA DE LA ASOCIACIÓN IQ+, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTE H. CONGRESO APRUEBE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO, PRESIDIÉNDOLA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE; TENIENDO COMO INVITADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE REPRESENTAN A NUEVO LEÓN Y A LOS LEGISLADORES LOCALES, CON EL OBJETO DE PLANTEAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS QUE TIENEN UN IQ ELEVADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. TODA VEZ QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXCEDE DE CINCO PÁGINAS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: HONORABLE ASAMBLEA, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ACORDE A SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, ESTABLECE EL COMPROMISO CON LA

PROMOCIÓN, DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO QUE GARANTICE QUE TODAS LAS PERSONAS LOGREN UN DESARROLLO INTEGRAL Y VIVAN EN PAZ Y ARMONÍA. PREOCUPADOS POR LA PROBLEMÁTICA RESULTANTE DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE QUE SON VÍCTIMAS EN EL ESTADO LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y OBSERVANDO QUE A LA FECHA EXISTE UN VACÍO LEGISLATIVO EN LA ENTIDAD, ES QUE CONSIDERAMOS QUE SURGE LA NECESIDAD DE CREAR UN CUERPO NORMATIVO QUE BRINDE LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN A ÉSTOS, ELLO DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECEN TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS EN TRATÁNDOSE DE LA PROTECCIÓN QUE EL ESTADO DEBE BRINDAR A TODAS LAS PERSONAS, PERO EN ESPECIAL A QUIENES EJERCEN LA LABOR PERIODÍSTICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CABE SEÑALAR QUE SEGÚN INFORMES DE LA ASOCIACIÓN REPORTEROS SIN FRONTERAS, MÉXICO ES EL TERCER PAÍS MÁS MORTÍFERO PARA LOS PERIODISTAS A NIVEL MUNDIAL, INDICA EL BALANCE 2018 DE PERIODISTAS ASESINADOS, DETENIDOS, SECUESTRADOS Y DESAPARECIDOS EN EL MUNDO, TAN SOLO DETRÁS DE AFGANISTÁN (15) Y SIRIA (11). EL MISMO INFORME SEÑALA QUE MÉXICO ES EL PAÍS EN PAZ, ES DECIR QUE NO EXISTE UN CONFLICTO BÉLICO DECLARADO, DONDE MÁS REPORTEROS HAN SIDO ASESINADOS. EN 2017, 65 PERIODISTAS HAN SIDO ASESINADOS EN EL MUNDO. EN MÉXICO SE REGISTRAN 12 CASOS, MISMA CIFRA QUE EL CASO DE SIRIA, LO QUE LO CONVIERTE EN EL PAÍS QUE NO ESTÁ EN GUERRA MÁS PELIGROSO PARA QUIENES EJERCEN ESTA PROFESIÓN. EN MÉXICO, NO EXISTE ESTADÍSTICA OFICIAL QUE DÉ CUENTA DE LAS AGRESIONES QUE VIVEN PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS COMO CONSECUENCIA DE SU LABOR, PESE A QUE LA VIOLENCIA CONTRA ÉSTOS SE RECRUDECE. POR SU PARTE EL RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS MICHEL FORST, EN SU VISITA A MÉXICO, DEL 16 AL 24 DE ENERO DE 2017, COMENTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y MANIFIESTA QUE HA RECIBIDO INFORMACIÓN DE DIVERSAS FUENTES QUE MUESTRAN LOS ELEVADOS NIVELES DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA QUE ENFRENTAN QUIENES DEFIENDEN DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS. CONTINÚA DICIENDO MICHEL

FORST: RECIBÍ VARIOS TESTIMONIOS CON RESPECTO A GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN PARTICULAR DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, TORTURA Y DESAPARICIONES FORZADAS. ESTAS VIOLACIONES SIEMPRE SON PERTURBADORAS DEBIDO A SU GRAVEDAD. POR ESO, ME PREOCUPA QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS QUE ME FUERON TRANSMITIDOS LAS INVESTIGACIONES NO HAN DADO RESULTADOS. LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE BUSCAN JUSTICIA HAN ENFRENTADO ACTOS DE INTIMIDACIÓN U OBSTÁCULOS EN SU BÚSQUEDA. DEBIDO A SUS DENUNCIAS DE ESTAS VIOLACIONES, LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS TIENEN UN RIESGO MÁS ELEVADO DE SER BLANCOS DE ATAQUES Y AGRESIONES. QUIENES DENUNCIAN VIOLACIONES POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE LA POLICÍA ASÍ COMO DE AUTORIDADES INVESTIGADORAS SE ENCUENTRAN EN UN MAYOR RIESGO DE REPRESALIAS. DE LO ANTERIOR PUEDEN CITARSE A DEMÁS LAS SIGUIENTES CIFRAS:

1. 34.6% DE LOS PERIODISTAS EN EL PAÍS CONSIDERA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL LOCAL PUEDEN EXPRESARSE LIBREMENTE SIN TEMER AGRESIONES.
2. MÁS DEL 70% DE LOS CONTENIDOS RELACIONADOS CON EL GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS SON CENSURADOS.
3. A LO LARGO DE SU CARRERA, EL 82 POR CIENTO FUE VÍCTIMA DE INTIMIDACIÓN POR HACER SU TRABAJO; EL 77 POR CIENTO HA SUFRIDO ACOSO; EL 65 POR CIENTO SUFRÍO AMENAZAS; EL 34 POR CIENTO PADECIO VIOLENCIA FÍSICA; 62% INTERVENIDO EN COMUNICACIONES Y EL 29 POR CIENTO FUE PRIVADO ILEGALMENTE DE LA LIBERTAD.
4. DURANTE EL AÑO 2017 UNA TERCERA PARTE DE QUIENES FUERON ENCUESTADOS RESULTARON VÍCTIMAS DE AGRESIONES O AMENAZAS POR DESARROLLAR SU LABOR PROFESIONAL: EL 33 POR CIENTO FUE VÍCTIMA DE AMENAZAS O INTIMIDACIONES; EL 16 POR CIENTO, DE COERCIÓN; AL 13 POR CIENTO LE INTERVINIERON SUS COMUNICACIONES; AL 9 POR CIENTO LO DIFAMARON, Y UN 3 POR CIENTO FUE VIOLENTADA FÍSICAMENTE.
5. POR ELLO, EN 2017, LAS PRESUNTAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS AGRESIONES EN CONTRA DE QUIENES PARTICIPARON EN LA ENCUESTA PERTENECEN A DIVERSOS GRUPOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS, QUIENES SON PRESUNTOS RESPONSABLES DE 40 POR CIENTO DE LAS AGRESIONES REPORTADAS EN LA ENCUESTA; POLICÍAS

ESTATALES O MUNICIPALES, 37 POR CIENTO; CRIMEN ORGANIZADO, 23 POR CIENTO; OTROS GRUPOS DE INTERÉS, 16 POR CIENTO; POLICÍA FEDERAL, EJÉRCITO O MARINA, 16 POR CIENTO, Y COLEGAS DE TRABAJO, 10 POR CIENTO.

LO ANTERIOR EN CUANTO HACE A LA LABOR PERIODÍSTICA. AHORA BIEN HABLANDO DEL TEMA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS SE EXPONEN LAS SIGUIENTES:

1. 36 HOMICIDIOS DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS: IMPUNES, PERO NO INVISIBLES. LA CNDH DENUNCIÓ LA FALTA DE PROTECCIÓN A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS, Y LOS ALTOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN LOS CASOS DE HOMICIDIOS¹
2. EN UN AÑO AUMENTARON 400% LOS ASESINATOS DE DEFENSORES DE LA TIERRA EN MÉXICO. EN SOLO UN AÑO, EL NIVEL DE VIOLENCIA CONTRA LOS DEFENSORES HA AUMENTADO DRÁSTICAMENTE. EN 2016 SE REGISTRARON TRES HOMICIDIOS, PARA 2017 OCURRIERON 15 ASESINATOS, SEGÚN EL INFORME DE GLOBAL WITNESS.²

POR TODO ELLO ES QUE SE PROPONE ANTE ESTE H. CUERPO LEGISLATIVO LA PRESENTE INICIATIVA QUE CREA LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN**".

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. FELICITAR POR SUPUESTO A MI COMPAÑERO LUIS DONALDO Y NADA MÁS HACER UN BREVE COMENTARIO SOBRE QUE LA GRAVEDAD Y LA ESCALA DE LAS REPRESALIAS A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL MUNDIAL FUERON UNA DE LAS RAZONES PRINCIPALES POR LAS QUE SE APROBÓ LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SE DEFINIÓ EL MANDATO DE LA RELATORA ESPECIAL PARA LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS. DE ACUERDO CON UN INFORME EN EL 2018 MÉXICO SE UBICA ENTRE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS DE

¹ https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/10/04/36-homicidios-de-defensores-de-derechos-humanos-impunes-pero-no-invisibles_a_23551487/

² <https://www.animalpolitico.com/2018/07/en-un-ano-aumentaron-400-los-asesinatos-de-defensores-de-la-tierra-en-mexico/>

LA REGIÓN PARA LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS CON 3,967 AGRESIONES Y 228 ASESINATOS EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS. EL INFORME REVELA LA MAGNITUD Y GRAVEDAD DE LAS VIOLACIONES ATRIBUIDAS AL ESTADO, CASI SIEMPRE SE HABLA DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ, DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y DE OAXACA PERO NO SE HABLA DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y DE NUEVO LEÓN EN DONDE RAZONES COMO EL NARCOTRÁFICO PONEN EN PELIGRO SIEMPRE LA VIDA DE NUESTROS REPORTEROS, DE NUESTROS PERIODISTAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO LUIS DONALDO Y PEDIR QUE NOS SUSCRIBA A LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA Y UN SERVIDOR, CREEMOS QUE ES UN ACTO DE JUSTICIA Y UNA DEUDA MUY GRANDE PARA NUESTROS INFORMADORES, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, EL NORTE ESTÁ PLAGADO TAMBIÉN DE ESAS ARBITRARIEDADES CONTRA ELLOS, QUIENES NOS INFORMAN Y SON COMO ESPEJOS DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE PAÍS Y QUE EN ESTE GOBIERNO TIENE QUE SALDARSE Y TIENE QUE RETRIBUIRSE EN JUSTICIA. PODRÁN MATAR AL MENSAJERO PERO NUNCA AL MENSAJE, VA MAS ALLÁ Y UN AGRADECIMIENTO A QUIENES HAN PERDIDO LA VIDA EN ESTE TRAYECTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, CLAUDIA TAPIA CASTELO, DIPUTADA DE LA BANCADA DE MORENA EN LA SEPTUAGÉSIMA

QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE REGULAR EL MATRIMONIO IGUALITARIO; LO ANTERIOR, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN EL INFORME DEL AÑO 2016 DE LA COMISIÓN CIUDADANA CONTRA CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA, SE DIO A CONOCER QUE ENTRE 1995 Y 2005 SE COMETIERON POR LO MENOS 1 MIL 310 HOMICIDIOS PROVOCADOS POR HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN MÉXICO, SIENDO NUESTRO PAÍS EL SEGUNDO LUGAR EN EL MUNDO, DESPUÉS DE BRASIL, EN CRÍMENES DE ODIO HACIA LA COMUNIDAD LGTIQ+. NUEVO LEÓN FUE LA CUARTA ENTIDAD FEDERATIVA CON MÁS HOMICIDIOS DE ODIO COMETIDOS EN ESE PERÍODO, CON 81 MUERTES ATRIBUIDAS POR ODIO HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO (TRANSFEMINICIDIOS, EN EL CASO DE LAS MUJERES TRANS). ASIMISMO, A TRAVÉS DEL INFORME DEL AÑO 2016 ELABORADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, SE COMUNICÓ QUE LOS HOMBRES GAY Y LAS MUJERES TRANS CONSTITUYEN LA MAYOR CANTIDAD DE VÍCTIMAS DE PRIVACIÓN, ASESINATOS Y ACTOS DE ABUSO POLICIAL, DOCUMENTADOS EN EL CONTINENTE AMERICANO. ESTA INFORMACIÓN MUESTRA QUE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS Y TRANS, ADEMÁS DE UN GRUPO VULNERABLE EN GENERAL (POR LAS CATEGORÍAS SOSPECHOSAS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO), SON UN GRUPO EN RIESGO TANTO EN MÉXICO COMO ESPECÍFICAMENTE EN NUEVO LEÓN. TODO LO ANTERIOR REPRESENTA UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTIQ+. SOBRE TODO, EN LOS QUE DERIVAN DE LA DIGNIDAD HUMANA. DE ACUERDO CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN DIVERSOS CRITERIOS, LA DIGNIDAD HUMANA CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

DIGNIDAD HUMANA. DEFINICIÓN. LA DIGNIDAD HUMANA ES EL ORIGEN, LA ESENCIA Y EL FIN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS.

DIGNIDAD HUMANA. SU NATURALEZA Y CONCEPTO. LA DIGNIDAD HUMANA ES UN VALOR SUPREMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN VIRTUD DEL CUAL SE RECONOCE UNA CALIDAD ÚNICA Y EXCEPCIONAL A TODO SER HUMANO POR EL SIMPLE HECHO DE SERLO, CUYA PLENA EFICACIA DEBE SER RESPETADA Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DE LOS DERECHOS HUMANOS IMPONE A LOS ESTADOS LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA FORMA INTEGRAL Y PROGRESIVA, ASÍ COMO DE ABSTENERSE DE ACCIONES QUE RESTRINJAN (INJUSTIFICADA E INDEBIDAMENTE) LOS DERECHOS HUMANOS. ENTRE OTROS MÚLTIPLES TRATADOS INTERNACIONALES, DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE EN ESTA MATERIA, LOS MÁS IMPORTANTES SON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (O “PACTO SAN JOSÉ”). ASÍ, LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ DERIVAN DE UNA TRANSGRESIÓN A SU DIGNIDAD HUMANA. CONCRETAMENTE, EN EL CASO DE LA PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, SE TRADUCE EN VIOLACIONES A SUS DERECHOS DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. AHORA BIEN, EN ESE SENTIDO, EL DÍA DE AYER, 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2018 PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. EN DICHA SENTENCIA SE DECRETA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 140 Y 148 DEL CÓDIGO CIVIL LOCAL EN LA PORCIÓN NORMATIVA QUE DICE “EL HOMBRE Y LA MUJER” Y SE EXTIENDE LA DECLARATORIA DE INVALIDEZ AL ARTÍCULO 147 EN LAS PORCIONES NORMATIVAS QUE INDICAN “UN SOLO HOMBRE Y UNA SOLA MUJER Y “PERPETUAR LA ESPECIE”. LA DECLARATORIA DE INVALIDEZ RESPECTO DE LAS PORCIONES NORMATIVAS MENCIONADAS SURTEN SUS EFECTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN LEGAL A ESTE PODER LEGISLATIVO. EN ESE SENTIDO, RESULTA URGENTE LEGISLAR PARA REFORMAR ESAS PORCIONES NORMATIVAS CUYA INVALIDEZ SE HA DECRETADO POR NUESTRO

MÁXIMO TRIBUNAL, A EFECTO DE BRINDAR LA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA A LA CIUDADANÍA, EN PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. POR ELLO, ESTA INICIATIVA BUSCA REFORMAR EL CONCEPTO DE MATRIMONIO, PARA CAMBIAR LAS PORCIONES NORMATIVAS QUE HACEN REFERENCIA A UN HOMBRE Y A UNA MUJER (EN LOS ARTÍCULOS 140, 147 Y 148) PARA QUE HAGAN REFERENCIA ÚNICAMENTE A DOS PERSONAS; ASÍ COMO TAMBIÉN SE BUSCA ELIMINAR POR COMPLETO LA PORCIÓN NORMATIVA QUE HACE REFERENCIA A PERPETUAR LA ESPECIE COMO LA FINALIDAD DEL MATRIMONIO (ARTÍCULO 147). LA RAZÓN DE FORMA PARA PROMOVER ESTA INICIATIVA, ES QUE SE HA DECRETADO LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS PORCIONES NORMATIVAS QUE SE QUIEREN REFORMAR. LAS RAZONES DE FONDO PARA PROMOVER ESTA INICIATIVA, SON LAS QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN.

1) LAS PORCIONES NORMATIVAS EN COMENTO VIOLENTAN EL DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD, EN SU VERTIENTE DE NO DISCRIMINACIÓN. PORQUE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ES INHERENTE A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y LAS PORCIONES NORMATIVAS EXCLUYEN DE FORMA CATEGÓRICA A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO, CREANDO ASÍ UNA DISCRIMINACIÓN DESDE LA LEY, QUE TRASCIENDE AL ÁMBITO SOCIAL Y A LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO Y QUE ES VIOLATORIA DE TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE. EN ESTE RUBRO, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DISPONE EN SUS PRIMEROS TRES ARTÍCULOS LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1. TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS Y, DOTADOS COMO ESTÁN DE RAZÓN Y CONCIENCIA, DEBEN COMPORTARSE FRATERNALMENTE LOS UNOS CON LOS OTROS.

ARTÍCULO 2. TODA PERSONA TIENE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN, SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ORIGEN NACIONAL O SOCIAL, POSICIÓN ECONÓMICA, NACIMIENTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN. (.....)

ARTÍCULO 3. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA. ASIMISMO, LA CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS DISPONE EN SUS PRIMEROS DOS ARTÍCULOS LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1. OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS

1. LOS ESTADOS PARTES EN ESTA CONVENCIÓN SE COMPROMETEN A RESPETAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS EN ELLA Y A GARANTIZAR SU LIBRE Y PLENO EJERCICIO A TODA PERSONA QUE ESTÉ SUJETA A SU JURISDICCIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ORIGEN NACIONAL O SOCIAL, POSICIÓN ECONÓMICA, NACIMIENTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN SOCIAL.
2. PARA LOS EFECTOS DE ESTA CONVENCIÓN, PERSONA ES TODO SER HUMANO.

ARTÍCULO 2. DEBER DE ADOPTAR DISPOSICIONES DE DERECHO INTERNO SI EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1 NO ESTUVIERE YA GARANTIZADO POR DISPOSICIONES LEGISLATIVAS O DE OTRO CARÁCTER, LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN A ADOPTAR, CON ARREGLO A SUS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y A LAS DISPOSICIONES DE ESTA CONVENCIÓN, LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS O DE OTRO CARÁCTER QUE FUEREN NECESARIAS PARA HACER EFECTIVOS TALES DERECHOS Y LIBERTADES.

2) LAS PORCIONES NORMATIVAS EN COMENTO VIOLENTAN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA. PORQUE EL ESTADO TIENE OBLIGACIÓN DE PROTEGER A LA FAMILIA, LO CUAL INCLUYE SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO, Y ESA OBLIGACIÓN NO ESTÁ CIRCUNSCRITA A UN SÓLO TIPO DE FAMILIA (LA NUCLEAR Y FORMADA POR DOS PERSONAS DE DISTINTO SEXO), SINO QUE SE EXTIENDE A TODOS LOS TIPOS DE FAMILIA. EN ESE SENTIDO, LAS PORCIONES NORMATIVAS CITADAS VIOLENTAN EL DERECHO DE PROTECCIÓN A TODAS LAS FAMILIAS QUE NO ENCAJAN EN EL CONCEPTO TRADICIONAL, PERO QUE AL SER UNA REALIDAD SOCIAL TIENEN DERECHO A SER PROTEGIDAS POR

EL ESTADO. EN ESTE RUBRO, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DISPONE EN SUS ARTÍCULOS 12 Y 16 LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 12. NADIE SERÁ OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS EN SU VIDA PRIVADA, SU FAMILIA, SU DOMICILIO O SU CORRESPONDENCIA, NI DE ATAQUES A SU HONRA O A SU REPUTACIÓN. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA LEY CONTRA TALES INJERENCIAS O ATAQUES.

ARTÍCULO 16.

1. A 2. (.....)
3. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

ASIMISMO, LA CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS DISPONE EN SUS ARTÍCULOS 11 Y 17 LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 11. PROTECCIÓN DE LA HONRA Y DE LA DIGNIDAD

1. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL RESPETO DE SU HONRA Y AL RECONOCIMIENTO DE SU DIGNIDAD.
2. NADIE PUEDE SER OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS O ABUSIVAS EN SU VIDA PRIVADA, EN LA DE SU FAMILIA, EN SU DOMICILIO O EN SU CORRESPONDENCIA, NI DE ATAQUES ILEGALES A SU HONRA O REPUTACIÓN.

ARTÍCULO 17. PROTECCIÓN A LA FAMILIA 1. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y DEBE SER PROTEGIDA POR LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. (.....)

3) LAS PORCIONES NORMATIVAS EN COMENTO VIOLENTAN EL DERECHO HUMANO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. EN VIRTUD DE DICHO DERECHO HUMANO, CADA PERSONA PUEDE ELEGIR LIBRE Y AUTÓNOMAMENTE EL DESARROLLO DE SU VIDA PRIVADA, CUÁNTOS HIJOS TENER SI ES QUE QUIERE TENERLOS, CON QUIÉN CONTRAER MATRIMONIO SI ES

QUE DECIDE HACERLO, DEFINIR SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL, ETCÉTERA. EN ESTE RUBRO, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DISPONE EN SU ARTÍCULO 22 LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 22. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y A OBTENER, MEDIANTE EL ESFUERZO NACIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, HABIDA CUENTA DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS RECURSOS DE CADA ESTADO, LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD.

APARTE DE LAS RAZONES ESPECÍFICAS ANTERIORES, NO QUISIERA DEJAR DE RECORDAR LA HISTÓRICA OPINIÓN CONSULTIVA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN LA QUE DETERMINÓ QUE TODOS LOS ESTADOS AMERICANOS QUE SE HAN SOMETIDO A SU JURISDICCIÓN (ENTRE ELLOS MÉXICO) DEBEN RECONOCER Y GARANTIZAR TODOS LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE UN VÍNCULO FAMILIAR ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, INCLUIDO EL MATRIMONIO, POR LO QUE SUMADA ESTA OPINIÓN A LA OBLIGACIÓN QUE NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL NOS HA IMPUESTO A ESTE CONGRESO TRAS LA RESOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2018, PARA CORREGIR LAS TRANSGRESIONES ANTERIORES A LOS DERECHOS HUMANOS Y ADECUAR LA LEY PARA RESPETARLOS, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE (Y POR ENDE, A LOS QUE ESTAMOS OBLIGADOS A ADHERIRNOS Y CUMPLIRLOS), SE PROPONEN LOS SIGUIENTES CAMBIOS CONCRETOS AL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN:

Texto vigente y declarado inválido por la SCJN	Texto propuesto en mi Iniciativa de reforma
Art. 140. Sólo pueden celebrar esponsales el hombre y la mujer que han cumplido dieciocho años.	Art. 140. Sólo pueden celebrar esponsales dos personas que han cumplido dieciocho años.
Art. 147. El matrimonio es la unión legítima de un solo hombre y una sola mujer, para procurar su ayuda mutua, guardarse fidelidad, perpetuar la especie y crear entre ellos una comunidad de vida permanente. (...)	Art. 147. El matrimonio es la unión legítima de dos personas , para procurarse ayuda mutua, guardarse fidelidad y para crear entre ellas una comunidad de vida permanente. (...)
Art. 148. Para contraer matrimonio, el hombre y la mujer necesitan haber cumplido dieciocho años.	Art. 148. Para contraer matrimonio, las dos personas necesitan haber cumplido dieciocho años.

EN SÍNTESIS, ESTA INICIATIVA DE REFORMA BUSCA CAMBIAR LAS PORCIONES NORMATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO QUE HAN SIDO DECLARADAS INVÁLIDAS POR NUESTRA SUPREMA CORTE, PARA REGULAR QUE LAS PAREJAS DE DISTINTO SEXO PUEDAN CONTRAER MATRIMONIO Y CELEBRAR ESPONSALES –COMO SIEMPRE DEBIÓ HABER SIDO, A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DE LOS DERECHOS HUMANOS. ESTA INICIATIVA BUSCA CORREGIR LA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS QUE NUESTRO CÓDIGO CIVIL HA FOMENTADO EN CONTRA DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO. SE HA CREADO UNA DISCRIMINACIÓN DESDE LA LEY QUE NO TIENE CABIDA EN EL NUEVO PARADIGMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS

HUMANOS (DESDE LA REFORMA DE 2011 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL). EN EL FORO HOMOFOBIA Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, CELEBRADO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EDITH YESENIA PEÑA SÁNCHEZ, INVESTIGADORA MEXICANA RECONOCIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EXPUSO QUE: ES NECESARIO QUE LA SOCIEDAD APRENDA A NO DISCRIMINAR, A VIVIR EN IGUALDAD Y A TENER SEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA (.....), ASÍ COMO A EXTENDER RECONOCIMIENTO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIDAD, SEXO GENÉRICA, PERMITIR A TODO SUJETO FORMAR UNA FAMILIA Y RESPETAR SU PERSONA. ESPERO QUE ESTE TEMA PUEDA DICTAMINARSE Y APROBARSE EN ESTE PERÍODO ORDINARIO, ANTES DE QUE CONMEMOREMOS EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA, EL 17 DE MAYO; PORQUE EXISTE UNA DEUDA HISTÓRICA PARA GARANTIZARLES PROTECCIÓN A SU DIGNIDAD HUMANA A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO Y A TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LGTIQ+, EN GENERAL.

EN CONGRUENCIA CON LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO: ÚNICO.**- SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 140, 147 Y 148 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 140. SÓLO PUEDEN CELEBRAR ESPONSALES DOS PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS.

ART. 147. EL MATRIMONIO ES LA UNIÓN LEGÍTIMA DE DOS PERSONAS, PARA PROCURARSE AYUDA MUTUA, GUARDARSE FIDELIDAD Y PARA CREAR ENTRE ELLAS UNA COMUNIDAD DE VIDA PERMANENTE.
(.....)

ART. 148. PARA CONTRAER MATRIMONIO, LAS DOS PERSONAS NECESITAN HABER CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS

TRANSITORIOS: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, EXPRESÓ: “SI ME PERMITE SEÑOR PRESIDENTE, YO QUISIERA QUE TAMBIÉN SE LE TURNARA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO G) DEL REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*LA EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LA LEGISLACIÓN CIVIL EN SU ASPECTO SUSTANTIVO Y ADJETIVO. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN*”.

ENSEGUIDA LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, EXPRESÓ: “LE PIDO SI PUEDE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V INCISOS A, B Y C, EN DONDE TAMBIÉN PUEDE TURNARSE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*V. DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS*”.

- A. *LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.*
- B. *LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD.*
- C. *LAS INICIATIVAS RELACIONADAS AL APOYO SOCIAL TEMPORAL”.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA SE TURNABA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, POR LO

CUAL SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SI NOS PUDIERA ACLARAR ¿QUÉ ESTAMOS VOTANDO?”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE ESTÁ VOTANDO, SI SE APRUEBA SE VA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, SI NO SE APRUEBA SOLAMENTE SE IRÍA A LEGISLACIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. QUE BUENO QUE YA LLEGÓ SEÑOR PRESIDENTE MARCO ANTONIO, LA ÚLTIMA VEZ QUE PASÓ TAMBIÉN EN UN TEMA ASÍ, NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO A QUÉ COMISIÓN SE IBA, SI NO ERA UN TEMA DE LA PROMOVENTE Y DE LA ACEPTACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES.....”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADA TAPIA, ESTAMOS EN VOTACIONES”.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO: “SI, POR ESO, LA VEZ PASADA NO FUE ASÍ, NO SE SI ES POR QUE USTED ESTÉ PRESIDIENDO, PERO NUNCA HA SUCEDIDO ESTO, ¿POR QUÉ EL FILTRO? POR QUE LA VEZ PASADA QUE TAMBIÉN FUE EL MISMO TEMA Y LO SUBÍ YO, SE PUDO IR A DOS DE LAS COMISIONES SIMPLEMENTE POR QUE....”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR CERRAR EL TABLERO DE VOTACIONES.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO: “¿ME PERMITE TERMINAR? PUES ES UNA PENA QUE ES POR QUIEN ESTÁ PRESIDIENDO ESTE TEMA Y POR EL TEMA QUE SUBÍ. ES ALUSIÓN PERSONAL, LO QUE ESTOY HACIENDO YO.....”.

C. PRESIDENTE: “NO ES ALUSIÓN PERSONAL”.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO: “SI ES ALUSIÓN PERSONAL LO QUE ESTOY HACIENDO YO, ES CONFLICTO DE INTERESES. NO PUEDE SER QUE NO NOS DE VERGÜENZA, QUE ESTO TENGA QUE SUCEDER POR LA SUPREMA CORTE, LA VEZ PASADA QUE ERA SOBRE EL MISMO TEMA, LO TRATAMOS AQUÍ Y NO SE FUE A VOTACIÓN, SE HIZO DE UNA MANERA DIFERENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADA CLAUDIA, EL MISMO TEMA SE FUE A LEGISLACIÓN EN UNA INICIATIVA QUE COLOCÓ LA DIPUTADA.....

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO: “¡NO! CUANDO YO PRESENTE UN TEMA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, PEDÍ QUE SE FUERA TANTO A LEGISLACIÓN, COMO A DESARROLLO Y NO FUE POR VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES “YA ESTÁ VOTADO Y SE TURNARÁ A LEGISLACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA CON 11 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUE LA INICIATIVA PRESENTADA SE TURNARÁ A AMBAS COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “DADO QUE ESTE ASUNTO YA FUE VOTADO Y FUE LA DECISIÓN TOMADA POR EL PLENO SE VA MANDAR COMO SE HABÍA VOTADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “LE AGRADEZCO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA FELICITAR A LA DIPUTADA CLAUDIA, YA QUE ESTE TEMA DESDE LA LEGISLATURA LXXIII HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ELLO, HEMOS

TRABAJADO PARA QUE ESTO SEA UN HECHO. EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE EN ESTA LXXV LEGISLATURA UNA SERVIDORA PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN EL MISMO TENOR, UNA INICIATIVA INTEGRAL AL CÓDIGO CIVIL. YO PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE DICTAMINE A LA BREVEDAD, YA QUE ESTO YA ES UN HECHO CONSTITUCIONAL. LO HAGO DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA. ESO ES TODO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DE LA MISMA MANERA, ES UN MANDATO DE LA SUPREMA CORTE POR LO CUAL NOSOTROS QUE SOMOS ENCARGADOS DE VIGILAR LAS LEYES NO LAS PODEMOS ROMPER Y MENOS DE ESTA MANERA POR UN ERROR DE PROTOCOLO. PIDO SE RESPETE LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA COMO LA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y SER UN TEMA URGENTE, YA QUE NOS LO MANDÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HICE EN REITERADAS OCASIONES, PEDÍ EL USO DE LA PALABRA EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA DIRECTIVA Y TAMBIÉN PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO QUE EN PARTE TIENE OPINIÓN SOBRE A QUE COMISIONES DEBEN DE IRSE TURNADO LOS ASUNTOS. EFECTIVAMENTE EN EL PASADO SOBRE LA OPINIÓN INCLUSIVE DE LA MESA DIRECTIVA HA ESTADO LA OPINIÓN DEL PROMOVENTE. ENTIENDO QUE EN ESTA OCASIÓN SE ACTUÓ DE MANERA DISTINTA Y AHORA SE PUSO EL ASUNTO A VOTACIÓN LO CUAL HA SIDO IRREGULAR A LO QUE HEMOS VISTO EN ESTOS MESES. SOLAMENTE PARA ASENTARLO EN ACTAS PORQUE SIEMPRE QUE HEMOS TENIDO ESTA DISCUSIÓN, DE A QUÉ COMISIÓN VA CADA INICIATIVA NORMALMENTE SE LE DA PREFERENCIA A LA SUGERENCIA O A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, POR ENCIMA INCLUSIVE DE LA MESA DIRECTIVA Y AL FINAL ES EL QUE TURNA LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE. RESPETUOSAMENTE NADA MAS PARA QUE QUEDE ASENTADO ESE COMENTARIO Y APROVECHAR PARA FELICITAR A LA DIPUTADA CLAUDIA POR

SU CONGRUENCIA Y PEDIRLE RESPETOOSAMENTE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ES UNA VERGÜENZA PARA ESTE CONGRESO QUE SEAMOS LOS LEGISLADORES LOS QUE NO ESTEMOS ACATANDO LOS REGLAMENTOS Y EL PROTOCOLO QUE DEBE SER. ES OBVIAMENTE SÚPER TENDENCIOSO, YA HEMOS PASADO LA VERGÜENZA DE TENER DENTRO DE LA MESA DIRECTIVA UNA POSTURA HOMOFÓBICA CUANDO YO PRESENTÉ MI INICIATIVA AL SEGUNDO QUE YO PEDÍ QUE SE TURNARA A COMISIONES YA TRAÍAN EL ARTICULADO, ESTÁ LA GRABACIÓN DE COMO SI Y COMO SI SE FUE A LEGISLACIÓN, SI NO VIENE MI ASESOR Y ME TRAE EL ARTICULADO DE COMO SE VA A DERECHOS HUMANOS, YA ME LA HABÍAN TURNADO PARA LEGISLACIÓN. YO HICE LA PETICIÓN Y ESTO COMO LO ESTÁN DICIENDO LOS DEMÁS DIPUTADOS NO HA SUCEDIDO CON ANTERIORIDAD. SI LO VAN A DEJAR PASAR YO NO SE QUE EJEMPLO VAMOS A SER, PERO BUENO, SERÁ UNA VERGÜENZA, DIGO, YA SE HIZO SERÁ UNA VERGÜENZA MAS PARA ESTE CONGRESO, NO SOLO QUE SE TENGA QUE HACER POR MANDATO DE LA CORTE, SI NO QUE SIMPLEMENTE PUES SE VIOLEN LOS REGLAMENTOS DEL CONGRESO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP MARIÁ GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. EN APOYO A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLAUDIA QUISIERA PEDIRLE, SOLICITARLE SEÑOR PRESIDENTE SE DE LECTURA AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V, INCISO A DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR A FIN DE QUE SE PUEDA RECTIFICAR, ES MOMENTO QUE PODEMOS RECTIFICAR LO QUE LA DIPUTADA PIDE PARA QUE PASE TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V INCISO A)

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V, INCISO A. DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. A) LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN,*

DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. B) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD. C) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL APOYO SOCIAL TEMPORAL”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA REFERIR UNA MÁXIMA DEL ILUSTRE DIPUTADO CÉSAR LUCIO CORONADO QUE EN ESTE MISMO RECINTO NOS LO DIJO MUCHAS VECES “LA LEY NO SE VOTA, LA LEY SE ACATA”, ENTONCES ESTO, HAY QUE ACATAR LA LEY PORQUE ASÍ LO DICE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, YO NADA MÁS QUISIERA SOLICITAR QUE NOS PROPORCIONARA EN EL REGLAMENTO ¿EN DÓNDE ESTÁ ESTABLECIDO QUE EL PLENO PUEDE VOTAR A DONDE CAE UN ASUNTO POR ENCIMA DE LO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO? YO RECUERDO Y ME VOY A SALIR UN POQUITO AQUÍ DEL CONTEXTO DE ESTE TEMA EN PARTICULAR, QUE EL SEMESTRE PASADO, CUANDO UN ASUNTO LE COMPETÍA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO POR EXPLÍCITA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, ESA INICIATIVA SE FUE EXCLUSIVAMENTE A MEDIO AMBIENTE Y ESTA PRESIDENCIA DIJO QUE SE TOMA EN CUENTA Y SE RESPETA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. AHORA, ESTAMOS VIENDO QUE NO SOLAMENTE NO SE RESPETA LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE SINO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO NO ACATAR LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO. ENTONCES, VA A SER ESTE TEMA ALGO RECURRENTE EN DONDE LA APLICACIÓN DE LA LEY SE VA HACER DE MANERA DISCRECIONAL Y PARA SABER ENTONCES COMO NOS VAMOS A LLEVAR LA FIESTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. A MI NADA MÁS ME GUSTARÍA SOLICITARLE AMABLEMENTE QUE NOS DIGA EN QUE CASOS SI SE VOTA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, QUE SE VAYAN A DOS COMISIONES Y EN QUE CASOS NO, PORQUE YO HE TENIDO ASUNTOS DE MI COMISIÓN DONDE VAN UNIDAS Y EN NINGÚN MOMENTO SE HA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ENTONCES, SI ME DIERA POR FAVOR EL

ARTICULADO DONDE SE ESTABLECE ESTO Y SI NO, EL MECANISMO QUE SIGUE LA MESA DIRECTIVA PARA DECIDIR CUANDO SI Y CUANDO NO. Y POR OTRA PARTE, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EN TODO CASO SE LLEVE A CABO DE NUEVO LA VOTACIÓN, PORQUE CON TODO RESPETO, AL CIUDADANO VICEPRESIDENTE HAY UN CLARO CONFLICTO DE INTERESES. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN TRIBUNA.

SE REANUDA LA SESIÓN CONTANDO CON UN QUÓRUM LEGAL DE 36 DIPUTADOS PRESENTES.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RETOMANDO EL TEMA QUE NOS LLEVÓ AL RECESO, SE VA A CUMPLIR EL REGLAMENTO COMO MARCA LA LEY. ESTE ASUNTO FUE VOTADO Y FUE VOTADO EN EL ENTENDIDO QUE SE IBA A MANDAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LA VOTACIÓN YA FUE CERRADA Y TENEMOS QUE ACATAR ESO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CONFORME AL REGLAMENTO, TENGO A BIEN A TRAVÉS DE ESTA VÍA SOLICITARLE Y SUGERIRLE AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, NUESTRO COMPAÑERO FÉLIX, SI TUVIERA A BIEN EN DECLARAR QUE ESTE ASUNTO Y TODOS LOS ASUNTOS DE HECHO QUE HAN CAÍDO EN ESA COMISIÓN REFERENTES A ESTE TEMA PUDIERAN DICTAMINARSE EN COMISIONES UNIDAS CON LA COMISIÓN QUE PRESIDE UN SERVIDOR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MI INTERVENCIÓN ES EN EL SIGUIENTE SENTIDO. TENEMOS QUE ESPERAR LA NOTIFICACIÓN DE LA CORTE, PARA QUE AHORA SI YA CON LA NOTIFICACIÓN DE LA CORTE EL PRESIDENTE QUE AHORITA TIENE ESTAS INICIATIVAS LA DE LA DIPUTADA CLAUDIA Y LA DE UNA SERVIDORA LE DE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. YO SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE QUE LLEGANDO LA NOTIFICACIÓN DE LA CORTE, EL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, COMPAÑERO DIPUTADO FÉLIX, DICTAMINE A DOS O TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE LLEGUE ESA NOTIFICACIÓN, DE NO SER ASÍ, ENTONCES VAMOS A TENER QUE SOLICITAR QUE PASE A UNA COMISIÓN QUE PUEDA DAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. ESA ES MI PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PREGUNTO AL DIPUTADO FÉLIX ROCHA, SI LA PROPUESTA QUE HABÍA HECHO EL DIPUTADO COLOSIO QUE EN SU CASO FUERA TURNADO EN COMISIONES UNIDAS. ¿SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. RESPETANDO LOS COMENTARIOS DE MIS COMPAÑEROS Y COMO YA LO HABÍAMOS COMENTADO Y EXPRESADO, EN ESTE CASO YA EL PLENO YA RESOLVIÓ Y RESOLVIÓ EN EL SENTIDO QUE ASÍ LO CONCLUYÓ AHORITA. ENTONCES, YO, CON TODO EL RESPETO YO CREO QUE ESTE TEMA LO TENDRÍAMOS QUE ANALIZAR EN LA COMISIÓN, EN EL PLENO Y POSTERIORMENTE YA PODER COMENTAR AL RESPECTO. ENTONCES, YO EN ESE CASO, DIGO, RESPONDIÉNDOLE, RESPETANDO EL TEMA COMO QUEDÓ AHORITA LA VOTACIÓN, EN ESTE CASO EL PLENO YA LO RESOLVIÓ. ES CUANTO”.

EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO FÉLIX ROCHA, TAMBIÉN LE PREGUNTARÍA, TOMANDO LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, EL CUAL ELLA COMENTA QUE UNA VEZ LLEGADO EL DICTAMEN POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LEGISLE ESTO A LA BREVEDAD, ELLA HABLABA DE TRES DÍAS HÁBILES, SIN EMBARGO EL REGLAMENTO QUE AQUÍ TENGO A LA MANO, EL ARTÍCULO 54 DICE QUE CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES Y EL ASUNTO ASÍ LO REQUIERE PODRÁN SER REEMPLAZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS RESUELVEN EL ASUNTO. ¿ES CORRECTO? ASÍ ES EL REGLAMENTO Y CONSIDERO QUE ESTE TEMA YA FUE SUFICIENTEMENTE DISCUSITO Y CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA CONOCER ENTONCES EN QUÉ CASOS SI SE VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VAYA A LAS COMISIONES UNIDAS O QUÉ ALGUIEN LO REQUIERA Y EN QUÉ CASOS NO. NADA MÁS PARA ENTENDER CUÁL ES LA DINÁMICA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTAMOS SIGUIENDO AL PIE DE LA LETRA EL REGLAMENTO. AHORITA LA EXPOSICIÓN QUE SE HIZO FUE UNA SALIDA SIGUIENDO AL PIE DE LA LETRA LAS SOLICITUDES QUE HICIERON LOS DIPUTADOS, TANTO PROMOVENTES, COMO LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ESTÁ DE ACUERDO QUE SI EN SU MOMENTO NO SE VE EL ASUNTO UNA VEZ LLEGADO AQUÍ EN UN PLAZO QUE FUE SOLICITADO TRES DÍAS, SIN EMBARGO EL TIENE HASTA QUINCE DÍAS EL ASUNTO SERÁ RETURNADO Y SERÁ MANDADO A OTRA COMISIÓN. ASÍ SE VERÁ ESTE ASUNTO EN PARTICULAR. ESTA PRESIDENCIA SE MANTIENE SIEMPRE EN EL ESTRICTO APEGO AL REGLAMENTO Y EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN UN FUTURO QUE NO ESTÉ DE ACUERDO AL REGLAMENTO HÁGAMELO SABER”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 12411LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 12412/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, 12054/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 11985/LXXV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO, 12025/LXXV 12268/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y 12345/LXXV DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 23 DE ENERO DEL 2019, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12411/LXXV, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL CC. DR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SÍNDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “**INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**”. ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “**INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**”. REFIEREN QUE LAS

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS, HAN SIGNIFICADO UNA HERRAMIENTA MUY EFICAZ Y LA MEJOR FORMA PARA DESARROLLAR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FORMANDO Y FORTALECIENDO A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN, Y QUE GRACIAS A ELLO HAN LOGRADO ARRAIGAR HÁBITOS Y BUENAS COSTUMBRES QUE SE HAN TRADUCIDO EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS. DETALLAN QUE EL PROYECTO FORTALECERÁ LA ESTRUCTURA Y SENTARA LAS BASES PARA CONTINUAR EN UNA CONSTANTE MEJORA, Y EN UNA INTENSA SUPERACIÓN QUE BENEFICIARA DIRECTAMENTE A TODA LA POBLACIÓN DEPORTIVA NICOLAÍTA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO P), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS AYUNTAMIENTOS SON CUERPOS COLEGIADOS DELIBERANTES Y AUTÓNOMOS, REPRESENTAN LA MÁXIMA AUTORIDAD SUPERIOR EN LOS MUNICIPIOS, Y POR LO TANTO TIENEN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS. EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPONE QUE: "EL AYUNTAMIENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES Y LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PODRÁ APROBAR POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, Y RESPETANDO LA LEY DE LA MATERIA, LA CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EXTINCIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS." EN ESTE TENOR EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DIO CABAL CUMPLIMIENTO AL PRECEPTO LEGAL SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, YA QUE SE ENCUENTRA ASENTADO DENTRO EN EL ACTA NÚMERO 5

DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, EN EL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, EN EL QUE EL DR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES, SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA CREACIÓN DEL “**INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**”, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DICHA PROPUESTA. A SU VEZ EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, INCISO H) DE LA LEY ANTES CITADA, ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, “APROBAR LA CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN O EXTINCIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SERÁ NECESARIA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSTITUCIÓN”, POR LO CUAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ACUDE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITAR LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ANTES MENCIONADO. AHORA BIEN, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU NUMERAL 113 LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN I
DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

ARTÍCULO 113.- EL AYUNTAMIENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES Y UNA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PODRÁ SOLICITAR DEL CONGRESO SU APROBACIÓN PARA CREAR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS ATENDIENDO AL MENOS A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. ESTRUCTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA;
- II. ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN;
- III. DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL ORGANISMO, INCLUYENDO OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS

- QUE SE PRETENDAN ALCANZAR;
- IV. MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN A DICHOS ORGANISMOS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES EN SU CASO;
 - V. EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE SE PRETENDEN LOGRAR; Y
 - VI. LAS DEMÁS QUE SE REGULEN EN EL REGLAMENTO QUE SE EXPIDA AL EFECTO Y SEAN INHERENTES A SU FUNCIÓN.

DE LA LECTURA DEL REFERIDO ARTÍCULO SE OBSERVAN LOS ASPECTOS MÍNIMOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN ATENDER PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; POR ENDE, PARA LA INSTAURACIÓN DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, TUVO QUE HABER COLMADO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTES ALUDIDO COMO A CONTINUACIÓN SE ANALIZAN: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA **FRACCIÓN I**, EL **“INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”**, CONTARA CON: **ESTRUCTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**. PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DEL **“INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”**, CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 1.- UN CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO.
- 2.- UN DIRECTOR GENERAL.
- 3.- UN DIRECTOR DEL DEPORTE.
- 4.- UN COMISARIO.

DICHOS CARGOS TENDRÁN SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESTABLECIDAS CON PRECISIÓN EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ EXPEDIR EL AYUNTAMIENTO UNA VEZ AUTORIZADA SU CREACIÓN POR ESTE H. CONGRESO.

EN CUANTO A LA **FRACCIÓN II** DEL CITADO ARTÍCULO, REFIEREN LO SIGUIENTE:

- **ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN.**
UNA VEZ AUTORIZADO POR EL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DEL INSTITUTO, SE ESTABLECERÁ DENTRO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ EXPEDIR EL AYUNTAMIENTO, **LA FIGURA DE COMISARIO**, EL CUAL FUNGIRÁ COMO UN ÓRGANO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO, QUE TENDRÁ, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, LA DE VIGILAR QUE LOS GASTOS, CUENTAS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO SE ENCAUSEN ADECUADAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ASÍ COMO DE LAS REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES Y DEMÁS APLICABLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO.

EN OBSERVANCIA A **LA FRACCIÓN III**, ESTABLECE LO SUBSECUENTE:

- **DESCRIPCIÓN CLARA DEL O LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMO, INCLUYENDO OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS QUE SE PRETENDAN ALCANZAR.**

SIENDO LOS OBJETIVOS Y LAS METAS QUE PRETENDEN LOGRAR CON LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”, LAS QUE SE PLANTEAN EN SEIS EJES ESTRATÉGICOS, LOS CUALES SON:

I EJE ESTRATÉGICO

IMPLEMENTAR, DIRIGIR Y PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DEL MODELO DEPORTIVO PARA SAN NICOLÁS, POR MEDIO DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN INTERACTIVA DE LAS ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y EN GENERAL TODOS LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN MEJORAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DEPORTE NICOLAÍTA.

OBJETIVOS:

- 1.1 CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.
- 1.2 IMPLEMENTAR EL SISTEMA Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA EL INSTITUTO.
- 1.3 CREAR LA BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS.
- 1.4 ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS CLUBES EN LAS EMPRESAS, ESCUELAS Y GRUPOS SOCIALES.
- 1.5 DISEÑAR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DEPORTIVA PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS.
- 1.6 ELABORAR EL PLAN DE SUSTENTABILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES.
- 1.7 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA COLABORAR EN EL INSTITUTO.
- 1.8 INTEGRAR EL SISTEMA DE REGISTRO DE VOLUNTARIOS EN UNA BASE DE DATOS DE ACUERDO A SUS PERFILES Y DISCIPLINAS EN LAS QUE PARTICIPAN.
- 1.9 INTEGRAR LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DEPORTIVOS CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA.
- 1.10 CREAR CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSPECTIVAS Y ALCANCES DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.
- 1.11 DISEÑAR EL SISTEMA PARA DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO.
- 1.12 ELABORAR UN SISTEMA ESTADÍSTICO SOBRE LOS RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS, TORNEOS.
- 1.13 ELABORAR ANUARIO ELECTRÓNICO DE RESULTADOS EN BASE A LA ESTADÍSTICA DEPORTIVA.
- 1.14 APlicar UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CON LA INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS.
- 1.15 CONSTRUIR EL SISTEMA DE INDICADORES DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO.
- 1.16 CREAR UNA BASE DE DATOS DE INDICADORES ESTANDARIZADOS EN MATERIA DEPORTIVA.
- 1.17 INTEGRACIÓN DEL PATRONATO PARA RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA EL INSTITUTO.

1.18 PLAN DE ALTERNATIVAS DE PATROCINIOS DEPORTIVOS QUE SEAN RENTABLES PARA LAS EMPRESAS QUE LOS AUSPICIEN.

1.19 DEFINIR CRITERIOS Y BASES PARA EL SISTEMA DE PATROCINIO.

II EJE ESTRATÉGICO

PROMOVER Y DIFUNDIR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE INFLUENCIA EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO, TOMANDO EN CUENTA QUE ASEGURE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS GRUPOS Y EN FORMA ESPECIAL AQUELLOS QUE POR SU CONDICIÓN FÍSICA, SOCIAL, ECONÓMICA PUEDEN ESTAR EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS:

- 2.1 PROMOVER EL PROGRAMA DE ESCUELAS Y CLÍNICAS DEPORTIVAS PARA INCORPORAR E INICIAR A PARTICIPANTES EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES.
- 2.2 ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAMPAMENTOS EN LAS ÉPOCAS SOBRE TODO DE VACACIONES, CON DIFERENTES MODALIDADES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PROPICIAR MODALIDADES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y GENERAR UN AMBIENTE DE RECREACIÓN Y POR ÉSTE MEDIO CAPTAR MÁS PARTICIPANTES PARA EL DEPORTE.
- 2.3 PROMOVER EL PROGRAMA DE CLÍNICAS DEPORTIVAS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
- 2.4 ORGANIZAR UNA CAMPAÑA DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER, CON EL FIN DE INCORPORAR A UN ALTO PORCENTAJE DE MUJERES EN LA PRÁCTICA DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- 2.5 ESTABLECER PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA MUJER Y DE LA FAMILIA EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LOGRAR UNA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA Y SOCIAL QUE CONTRIBUYA A FORTALECER EL NÚCLEO FAMILIAR.
- 2.6 IMPLEMENTAR EL LEVANTAMIENTO DE UN PADRÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES QUE LOS AGRUPAN DE ACUERDO A SU CONDICIÓN DE SALUD.

- 2.7 ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS SOCIALES CON CAPACIDADES DIFERENTES, ORIENTADOS A BUSCAR EL TIPO DE ACTIVIDAD O PROGRAMA DEPORTIVO QUE MÁS LES FAVOREZCA DE ACUERDO A SU CONDICIONES FÍSICAS Y DE SALUD.
- 2.8 ESTABLECER UN ESQUEMA DE PROGRAMAS ESPECIALES ORIENTADOS HACIA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PARA QUE PUEDAN INICIARSE Y EN SU CASO ESPECIALIZARSE EN ALGUNA DE LAS RAMAS DEL DEPORTE QUE MÁS LES MOTIVE A PRACTICAR.
- 2.9 ESTABLECER PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO PARA ESTOS GRUPOS SOCIALES Y PONER UNA ATENCIÓN ESPECIAL AL PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA MEJORAR EN TODO LO POSIBLE ÉSTE TIPO DE PROGRAMAS.
- 2.10 ORGANIZAR ÉSTE TIPO DE PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES QUE COORDINAN LOS ESFUERZOS MUNICIPALES PARA ATENDER ÉSTOS GRUPOS CON MENORES POSIBILIDADES PARA TENER ACCESO A ÉSTE TIPO DE SERVICIOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.
- 2.11 ESTABLECER UN PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS CON CARÁCTER RECREATIVO Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN CADA UNA DE LAS ZONAS DEL MUNICIPIO.
- 2.12 ORGANIZAR EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO UN PROGRAMA DE COMPETENCIAS EN BICICLETA PARA CATEGORÍA DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS CON PREMIOS Y AMBIENTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR.
- 2.13 HACER UNA SELECCIÓN DE LOS PARAJES TURÍSTICOS EN EL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR EXCURSIONES Y CAMPAMENTOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y RECREACIÓN FAMILIAR Y ESTABLECER EL COMPROMISO DE UN CALENDARIO ANUAL PARA ÉSTE TIPO DE PROGRAMA.
- 2.14 PROMOVER EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EL INTERCAMBIO DE CONVIVENCIAS DEPORTIVAS-CULTURALES CON LA FINALIDAD DE CREAR UN MAYOR FORTALECIMIENTO DE NUESTROS VALORES, TRADICIONES.
- 2.15 PROMOVER UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN EL DEPORTE Y CREAR UN CARNET DE IDENTIDAD, REFERENTE A LA SALUD Y DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS EN EL MUNICIPIO.
- 2.16 ESTABLECER UN PROGRAMA DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS PARA USO DE ACCIONES PREVENTIVAS POR PARTE DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO.

III EJE ESTRATÉGICO

ESTABLECER UN SISTEMA PARA OPTIMIZAR EL GRADO DE APROVECHAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y GRADO DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PLANEAR DE MANERA ADECUADA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS.

OBJETIVOS:

- 3.1 CREAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA CADA UNA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON LAS ESPECIFICACIONES DE CAPACIDAD, VERSATILIDAD, MANTENIMIENTO Y ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO PARA OPTIMIZAR SU USO Y BAJAR SUS COSTOS DE MANTENIMIENTO.
- 3.2 ESTABLECER UN INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO QUE LE PERMITAN AL INSTITUTO PLANEAR SUS NECESIDADES Y PRESUPUESTO ANUAL PARA SU OPERACIÓN.
- 3.3 BUSCAR LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA TRABAJAR EN UNA FORMA INTEGRADA CON EL INSTITUTO PARA PROMOVERLO Y PARA UTILIZAR DE UNA MEJOR MANERA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- 3.4 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD INDISPENSABLE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO BRINDAR ACCESO A LOS DEPORTISTAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ELIMINANDO LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.
- 3.5 ELABORAR UN PLAN DIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS CON LA FINALIDAD DE PLANEAR CON ANTICIPACIÓN LAS NECESIDADES DE EXPANSIÓN DE ACUERDO A LA DEMANDA Y A LAS TENDENCIAS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES.
- 3.6 INTEGRAR UN COMITÉ DE TÉCNICOS EN EL DEPORTE PARA COORDINAR, DAR SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LOS DISEÑOS APROPIADOS Y CON UN ALTO NIVEL DE CALIDAD.
- 3.7 ELABORAR UN INVENTARIO DE INSTALACIONES, CENTROS Y ÁREAS QUE NO SON UTILIZADOS DE MANERA CONVENCIONAL PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, PARA QUE PUEDA EN ALGUNOS CASOS SER UTILIZADA COMO COMPLEMENTO Y APOYO A ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO.

- 3.8 DISEÑAR UN PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA MANTENER EL NIVEL DE CALIDAD QUE EXIGE EL DEPORTE.
- 3.9 ESTABLECER UN PROGRAMA DE MEJoras Y MODERNIZACIONES DE LAS INSTALACIONES QUE PERMITAN UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.
- 3.10 CONTAR CON UN PLAN PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS QUE POR SU GRADO DE USO REQUIEREN SER SUBSTITUIDOS PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN CONDICIONES ADECUADAS.
- 3.11 ELABORAR UN PLANO EN DONDE SE ESPECIFIQUE LA LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA CADA INSTALACIÓN, APROVECHANDO LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS.
- 3.12 PRESENTAR EN FORMATO ELECTRÓNICO LOS SITIOS QUE POTENCIALMENTE PUEDEN UTILIZARSE PARA EVENTOS Y QUE REGULARMENTE SON SITIOS NO CONVENCIONALES PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE.
- 3.13 ANALIZAR LAS POSIBILIDADES DE MODERNIZAR LOS ACCESOS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS APROVECHANDO LAS HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
- 3.14 DISEÑAR UN SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS PARA GESTIONAR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y USO DEL EQUIPO DEPORTIVO DE FORMA TAL QUE PERMITA SU UTILIZACIÓN ÓPTIMA.
- 3.15 ESTABLECER UN PLAN DE ANÁLISIS DE GRADOS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO SUS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN PARA BUSCAR DE UNA MANERA OBJETIVA SU SUSTENTABILIDAD.
- 3.16 DISEÑAR LOS SISTEMAS DE ACCESOS ADECUADOS PARA LOS DEPORTISTAS Y PARA LOS ESPECTADORES, DE TAL FORMA QUE SE BRINDE UNA MAYOR FACILIDAD Y CONDICIONES MÁS SEGURAS Y CÓMODAS PARA TODOS.
- 3.17 CREAR UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ACUERDO A CADA TIPO Y CATEGORÍA DE DEPORTE, CON LA ASIGNACIÓN DE INSTALACIONES, HORARIOS Y FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS EVENTOS.
- 3.18 DISPONER DE UN PROCEDIMIENTO INTEGRADO PARA LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PARA CADA UNA DE LAS INSTALACIONES, EL TIPO Y CATEGORÍA DE DEPORTE.

IV EJE ESTRATÉGICO SELECCIONAR E IMPARTIR EL ENTRENAMIENTO A TODOS

LOS RECURSOS HUMANOS QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO: ADMINISTRADORES, TÉCNICOS E INSTRUCTORES Y EN GENERAL A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DESEEN COLABORAR EN EL DEPORTE DEL MUNICIPIO.

OBJETIVOS:

- 4.1 CONTAR CON UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA TODO EL PERSONAL INTERNO Y VOLUNTARIOS QUE DESEEN ENTRENARSE PARA PARTICIPAR Y APOYAR EL DEPORTE MUNICIPAL.
- 4.2 DISEÑAR UN FORMATO EN LÍNEA PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN DISPONER DE INFORMACIÓN GENERAL O DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO, ADEMÁS DE MATERIAL DE TIPO GENERAL QUE SE UTILIZARÁ EN LA CAPACITACIÓN.
- 4.3 EVALUAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO PARA SU ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN Y GRADO DE CAPACITACIÓN PARA QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS SE HAGA UNA PROYECCIÓN.
- 4.4 PUBLICAR LOS PROGRAMAS Y ESPECIALIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INTERNO Y EXTERNO QUE REQUERIRÁ EL INSTITUTO, EN LAS QUE SE DESTAQUE LAS CUALIDADES Y HABILIDADES QUE REQUIEREN CADA UNO DE LOS DEPORTES PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN SER SELECCIONADOS COMO CANDIDATOS.
- 4.5 PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EXTERNOS E INTERNOS, PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LOS QUE DESEEN HACER UNA PROFESIÓN EN EL SISTEMA DEPORTIVO

V EJE ESTRATÉGICO

DISEÑAR Y PROMOVER LA IMAGEN, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y DE CREAR UNA IDENTIDAD FORTALECIDA DEL DEPORTE A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL.

OBJETIVOS:

- 5.1 CREAR EL MANUAL DE IMAGEN DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

- 5.2 ESTABLECER UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LA IMAGEN PARA CADA UNO DE LOS DEPORTES QUE SE OFRECEN POR PARTE DEL INSTITUTO.
- 5.3 DISEÑAR E INTEGRAR TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL INSTITUTO Y SUBIRLOS A LA PÁGINA WEB, PARA DAR A CONOCER Y OFRECER TODAS LAS FACILIDADES DE ACCESO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, APROVECHANDO PARA FORTALECER LA IMAGEN DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.
- 5.4 ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS EQUIPOS Y DEPORTISTAS CLASIFICADOS.
- 5.5 LEVANTAR UN CENSO DE LOS EQUIPOS Y DEPORTISTAS CLASIFICADOS DEL MUNICIPIO.
- 5.6 ASESORÍA A LOS DEPORTISTAS Y EQUIPOS CLASIFICADOS PARA APOYARLOS EN SU INTEGRACIÓN A LOS PROGRAMAS DE AYUDA PARA QUE CONTINÚEN SU DESARROLLO.
- 5.7 DISEÑO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ESPECIAL PARA LOS DEPORTISTAS Y EQUIPOS CLASIFICADOS PARA FACILITAR EL MEJORAMIENTO DE SU DESEMPEÑO.
- 5.8 COORDINACIÓN CON EL NIVEL ESTATAL Y FEDERAL PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS Y BECAS PARA MEJORAR LOS LOGROS Y METAS DEL DEPORTE CLASIFICADO.
- 5.9 SISTEMA DE INCENTIVOS ESPECIALES PARA LOS EQUIPOS Y DEPORTISTA QUE CLASIFIQUEN EN SU ESPECIALIDAD.
- 5.10 INTEGRAR DENTRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE UNA COMISIÓN QUE ANALICE Y PROMUEVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE APOYEN A LOS DEPORTISTAS PARA SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y SUS POSIBILIDADES DE INCORPORACIÓN LABORAL A QUIENES SE DESTAQUEN Y CALIFIQUEN EN SU ESPECIALIDAD DEPORTIVA.
- 5.11 PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PROMOVER UNA FORMACIÓN ADECUADA DEL DEPORTISTA CLASIFICADO QUE LE PERMITA ASEGURAR SU DESARROLLO DEPORTIVO Y SU ESTABILIDAD ECONÓMICA.
- 5.12 INTEGRAR UNA COMISIÓN DENTRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA QUE ESTUDIE Y SELECCIONÉ EL TIPO DE DEPORTES ESPECTÁCULO PARA PROMOVERLOS.
- 5.13 ORGANIZAR Y PROMOVER LOS EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS BAJO EL ESQUEMA DE UN PROGRAMA ANUAL PARA DESTACAR LOS LOGROS DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO Y PARA PROMOVER EL DEPORTE.

- 5.14 EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y DEPORTIVO DE LOS DEPORTES MASIVOS PARA VALIDAR SU FACTIBILIDAD.
- 5.15 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS EN LOS QUE SE APROVECHEN AL MÁXIMO LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS DEL INSTITUTO.
- 5.16 PLAN DE PATROCINIOS COMERCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS.
- 5.17 CREAR EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
- 5.18 ESTABLECER UNA RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DEPORTIVA EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO.
- 5.19 PLAN DE CANALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE MANERA ESPECIAL LOS QUE SE DEDICAN A LOS DEPORTES.
- 5.20 CREAR UN PLAN DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA, APROVECHANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, BUSCANDO SUSTENTAR UN SISTEMA INTEGRAL Y AUTOMATIZADO.

VI EJE ESTRATÉGICO

DIFUNDIR Y FORTALECER LA ÉTICA Y VALORES DEL DEPORTE QUE NOS PERMITEN CONSOLIDAR EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES, COMO UNA FORMA DE COHESIÓN SOCIAL, SOLIDARIDAD, RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS:

- 6.1 ESTABLECER UN PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES ENTRE LOS JÓVENES EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PERSONAL, Y CON LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LOS JÓVENES, ENFOCADO A RESALTAR LOS VALORES Y EVITAR LAS ADICCIONES.
- 6.2 INTEGRAR UNA COMISIÓN EN EL SEÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE QUE FOMENTE, COORDINE Y ENTABLE LAS RELACIONES NECESARIAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN ÉSTA ÁREA.

- 6.3 CREAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA PROMOVER ACCIONES QUE APOYEN LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN UNA EDUCACIÓN CON VALORES.
- 6.4 PROMOVER CONCURSOS EN LAS QUE MEDIANTE ESCRITOS, PINTURAS ETC., SE REPRESENTEN DIFERENTES VALORES Y CONDUCTAS EN EL DEPORTE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
- 6.5 PUBLICACIÓN DE TRABAJOS SOBRE LOS VALORES Y COMPORTAMIENTOS ÉTICOS, SOCIALES Y EDUCATIVOS EN EL DEPORTE.
- 6.6 PROGRAMA PARA PADRES DE FAMILIA PARA FORTALECER EL PAPEL DE LOS PADRES COMO COLABORADORES IMPRESCINDIBLES EN LA EDUCACIÓN DE VALORES POR MEDIO DE LA PRÁCTICA DE DEPORTE.
- 6.7 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN COMO UNA FORMA DE PROMOVER Y DAR A CONOCER LOS VALORES EN EL DEPORTE.
- 6.8 ESTABLECER UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL DEPORTE PARA PREMIAR LO MÁS DESTACADO EN VALORES Y CONDUCTAS EN EL DEPORTE NICOLAÍTA.

EN CUMPLIMIENTO A LA **FRACCIÓN IV**, DEL PRECITADO ARTÍCULO, EL AYUNTAMIENTO SEÑALA LO SIGUIENTE:

- **MONTO DE LOS RECURSOS QUE DESTINARÁN A DICHOS ORGANISMOS Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN SU CASO.** LO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNARÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, ES DE UN ESTIMADO DE \$36,000,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES SE PLANTEARA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, HACIENDO MENCIÓN DEL MONTO ESPECÍFICO ANUAL QUE HABRÁ DE RECIBIR EL INSTITUTO, ADEMÁS DE LOS RECURSOS QUE INTEGRARÍAN SU PATRIMONIO Y QUE SE FIJARÍAN EN EL APARTADO RESPECTIVO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, QUE HABRÁ DE EXPEDIRSE UNA VEZ APROBADA LA CREACIÓN DEL MISMO. POR LO QUE RESPECTA AL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN SU CASO, SE UTILIZARÍAN EN EL PAGO O SUBSIDIO DE LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS, COMPRA Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, PREMIACIONES Y RECONOCIMIENTOS A ENTREGAR EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS, UNIFORMES PARA ALUMNOS Y PERSONAL DEL

INSTITUTO, SOPORTE Y SEGUIMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS, APOYO DE BECAS A ALUMNOS, APOYO PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN DIFERENTES COMPETENCIAS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RENTA DE DIFERENTES EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE EVENTOS, Y EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS. EN ACATAMIENTO A LA **FRACCIÓN V**, DEL ARTÍCULO ENCITA, EL AYUNTAMIENTO REFIERE LO SIGUIENTE:

• **EFFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE SE PRETENDAN LOGRAR.** ES PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO Y PROGRESO DE NUESTRA POBLACIÓN EN ESTAS ACTIVIDADES; ADEMÁS, LOGRAR SER UN MUNICIPIO MODELO, EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, BUSCANDO EN UN CORTO PLAZO UNA AMPLIA CULTURA FÍSICA, DEPORTIVA, RECREATIVA Y FORMATIVA, LOGRANDO UNA COMUNIDAD CON LIDERAZGO PROPIO Y CON EXCELENTES RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.

AHORA BIEN POR LO QUE RESPECTA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 113, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: “**LAS DEMÁS QUE SE REGULEN EN EL REGLAMENTO QUE SE EXPIDA AL EFECTO Y SEAN INHERENTES A SU FUNCIÓN**”. EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS REFIERE QUE UNA VEZ AUTORIZADA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO, EXPEDIRÁN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MISMO, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN DE MANERA PRECISA, ENTRE OTROS ASPECTOS: EL OBJETO, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES, METAS, INTEGRACIÓN Y FACULTADES; ADEMÁS DE LA REGULACIÓN DE SU PATRIMONIO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONSIDERAMOS QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “**INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**”, QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS DIVERSOS NUMERALES 33, FRACCIÓN I, INCISO H) Y 111 DE LA

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EN LOS NUMERALES 112, 113, 114 Y 115 DEL PRECITADO ORDENAMIENTO LEGAL. POR LO ANTERIOR Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y COMO MUESTRA DEL INTERÉS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO POR EL RESPETO Y CONFIANZA A LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **“INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”**, QUE HA SIDO PRESENTADO. POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 111, 112, 113, 114 Y 115 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN** DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **“INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”**. TRANSITORIO. **ARTÍCULO ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU VENIA. MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”. LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS HAN SIGNIFICADO UNA HERRAMIENTA MUY EFICAZ Y LA MEJOR FORMA PARA DESARROLLAR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, FORMANDO Y FORTALECIENDO A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA Y QUE GRACIAS A ELLO HAN LOGRADO ARRAIGAR HÁBITOS Y BUENAS COSTUMBRES QUE SE HAN TRADUCIDO EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS. EL PROYECTO FORTALECERÁ LA ESTRUCTURA Y SENTARÁ LAS BASES PARA CONTINUAR EN UNA CONSTANTE MEJORA Y EN UNA INTENSA SUPERACIÓN QUE BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A TODA LA POBLACIÓN DEPORTIVA NICOLAÍTA. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y COMO MUESTRA DEL INTERÉS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO POR EL RESPETO Y CONFIANZA A LAS DECISIONES TOMADAS POR EL AYUNTAMIENTO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE LA CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO “INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN” QUE HA SIDO PRESENTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12411/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 12412/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 23 DE ENERO DEL 2019, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12412/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CC. DR. **ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL** Y LA LIC. **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SÍNDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”. ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”. REFIEREN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA CREACIÓN DEL REFERIDO INSTITUTO, YA QUE SU FIN ES PROPICIAR Y ESTIMULAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, LA CULTURA POPULAR Y LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE PROPENDAN A SU PRESERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO, ACENTUANDO LAS COSTUMBRES LOCALES, LAS TRADICIONES Y LOS VALORES; FOMENTANDO ADEMÁS LAS RELACIONES DEL ORDEN CULTURAL Y ARTÍSTICO CON LA FEDERACIÓN, CON LOS ESTADOS, CON LOS MUNICIPIOS Y CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL, INCLUIDOS LOS PATRIMONIOS; MATERIAL E INMATERIAL: ASÍ COMO CON AGRUPACIONES DEL ORDEN CULTURAL Y ARTÍSTICO, ARTISTAS LOCALES, CREADORES E INTELECTUALES, INCORPORANDO A LA COMUNIDAD DE MANERA PARTICIPATIVA E INCENTIVANDO EL USO DE ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS PARA EL GOCE DE TODAS MANIFESTACIONES PROPIAS DE LA CULTURA. PUNTUALIZAN QUE CON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO BUSCAN PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA CULTURAL QUE, DESDE LAS CARACTERÍSTICAS CULTURALES DE LOS SUJETOS, E INSTITUCIÓN; TENGA UNA PRESENCIA EFECTIVA EN EL ESCENARIO DE LO PÚBLICO Y DESDE ALLÍ FORJE LAS BASES PARA UNA CONVIVENCIA PLURAL, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE QUE PROMUEVA LA CONFIGURACIÓN DE PROYECTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS Y ES DESDE LA RIQUEZA DE ESTAS EXPERIENCIAS Y DE SUS NECESIDADES QUE DEBEN CONSTRUIR SU PARTICIPACIÓN COLECTIVA EN LA VIDA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA

FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO P), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS AYUNTAMIENTOS SON CUERPOS COLEGIADOS DELIBERANTES Y AUTÓNOMOS QUE REPRESENTAN LA MÁXIMA AUTORIDAD SUPERIOR EN LOS MUNICIPIOS, Y POR LO TANTO TIENEN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS. EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPONE QUE: “EL AYUNTAMIENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES Y LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PODRÁ APROBAR POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, Y RESPETANDO LA LEY DE LA MATERIA, LA CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EXTINCIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.” EN ESTE TENOR QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DIO CABAL CUMPLIMIENTO AL PRECEPTO LEGAL SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, YA QUE SE ENCUENTRA ASENTADO DENTRO DEL ACTA NÚMERO 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, QUE EL DR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES, SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA CREACIÓN DEL “**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**”, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DICHA PROPUESTA. A SU VEZ EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, INCISO H) DE LA LEY ANTES CITADA, ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, “APROBAR LA CONSTITUCIÓN,

TRANSFORMACIÓN O EXTINCIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SERÁ NECESARIA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSTITUCIÓN”, POR LO CUAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ACUDE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITAR LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ANTES MENCIONADO. AHORA BIEN, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU NUMERAL 113 LO SIGUIENTE:

SECCIÓN I DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTÍCULO 113.- EL AYUNTAMIENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES Y UNA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PODRÁ SOLICITAR DEL CONGRESO SU APROBACIÓN PARA CREAR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS ATENDIENDO AL MENOS A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. ESTRUCTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA;
- II. ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN;
- III. DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL ORGANISMO, INCLUYENDO OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS QUE SE PRETENDAN ALCANZAR;
- IV. MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN A DICHOS ORGANISMOS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES EN SU CASO;
- V. EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE SE PRETENDEN LOGRAR; Y
- VI. LAS DEMÁS QUE SE REGULEN EN EL REGLAMENTO QUE SE EXPIDA AL EFECTO Y SEAN INHERENTES A SU FUNCIÓN.

DE LA LECTURA DEL REFERIDO ARTÍCULO SE OBSERVAN LOS ASPECTOS MÍNIMOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN ATENDER PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; POR ENDE, PARA LA INSTAURACIÓN DE UN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, TUVO QUE HABER COLMADO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTES ALUDIDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE ANALIZA:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA **FRACCIÓN I**, EL “**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**”, CONTARA CON:

• **ESTRUCTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.** PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DEL “**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**”, CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 1.- UN CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO.
- 2.- UN DIRECTOR GENERAL.
- 3.- UN COMISARIO.

DICHOS CARGOS TENDRÁN SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESTABLECIDAS CON PRECISIÓN EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ EXPEDIR EL AYUNTAMIENTO UNA VEZ AUTORIZADA SU CREACIÓN POR ESTE H. CONGRESO. EN CUANTO A LA **FRACCIÓN II** DEL CITADO ARTÍCULO, REFIEREN LO SIGUIENTE:

• **ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN.** UNA VEZ AUTORIZADO POR EL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DEL INSTITUTO, SE ESTABLECERÁ DENTRO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ EXPEDIR EL AYUNTAMIENTO, **LA FIGURA DE COMISARIO**, EL CUAL FUNGIRÁ COMO UN ÓRGANO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO, QUE TENDRÁ, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, LA DE VIGILAR QUE LOS GASTOS, CUENTAS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO SE ENCAUSEN ADECUADAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ASÍ COMO DE LAS

REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES Y DEMÁS APLICABLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO.

EN OBSERVANCIA A LA FRACCIÓN III, ESTABLECE:

- **DESCRIPCIÓN CLARA DEL O LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMO, INCLUYENDO OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS QUE SE PRETENDAN ALCANZAR.**

A LO CUAL REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE SE TIENE CONTEMPLADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ESTARÍAN A CARGO DEL INSTITUTO SIENDO EL OBJETIVO Y LAS METAS QUE PRETENDEN ALCANZAR LAS SIGUIENTES:

- 1.20 CONTRIBUIR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE PONGAN EL ACENTO EN LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO MUNICIPAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.
- 1.21 DEFINIR Y EJECUTAR EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, IMPULSANDO LA IGUALDAD ENTRE VARONES Y MUJERES, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCORPORANDO ACENTUADAMENTE A LOS ADULTOS MAYORES Y NIÑOS, EN TODOS SUS PROGRAMAS Y ACCIONES, PROCURANDO QUE EN CADA PROGRAMA O ACCIÓN SE INVOLUCRE LA COMUNIDAD DE MANERA INCLUYENTE, PLURAL Y PARTICIPATIVA.
- 1.22 CREAR, PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES Y PROGRAMAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO, TENDIENTE A INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EVENTOS CULTURALES, EN PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO ASÍ COMO ACRECENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS LOCALES.
- 1.23 CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES COMUNITARIAS, Y AUMENTEN Y PROFUNDICEN LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN.
- 1.24 COLABORAR DE MANERA CONJUNTA CON LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

- 1.25 CREAR PROGRAMAS QUE ENRIQUEZCAN LA PLURALIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO IMPULSANDO LA CULTURA POPULAR, LAS EXPRESIONES URBANAS Y LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ARTE.
- 1.26 PLANEAR Y ORGANIZAR CADA UNO DE LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO CREAR PROYECTOS CULTURALES PARA APLICARLOS.
- 1.27 ADMINISTRAR LOS CENTROS CULTURALES: MANUEL L. BARRAGÁN, CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO, FRANCISCO G. SADA, EL MUSEO DE SAN NICOLÁS (MUSAN), LA BIBLIOTECA EN LA COLONIA HACIENDA LOS MORALES, EL TEATRO DE LA CIUDAD, EL CENTRO CULTURAL LA PÉRGOLA, EL AUDITORIO ANASTASIO VILLARREAL, EL AUDITORIO PEDRO VARGAS Y LAS CONCHAS ACÚSTICAS DEL MUNICIPIO.
- 1.28 APOYAR EN CUALQUIER EVENTO, CONSULTA O ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.
- 1.29 ACRECENTAR LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ATRAER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL QUE POSICIONEN A SAN NICOLÁS COMO UNA PLATAFORMA DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL ÁMBITO FORMATIVO, ACADÉMICO, DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA Y DE LA OFERTA CULTURAL.
- 1.30 ESTRUCTURAR Y ORGANIZAR ACTIVIDADES DE MÚSICA CORAL PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS, LA EDUCACIÓN MUSICAL DE LAS INTEGRANTES Y LA RESTAURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.
- 1.31 COORDINAR SUS ACCIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO CULTURAL CON EL PROPÓSITO DE GENERAR PROGRAMAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN NIÑOS Y JÓVENES ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LIBROS O COLECCIONES DE INTERÉS CULTURAL PARA LAS COMUNIDADES.
- 1.32 ATENDER CON ESPECIAL ÉNFASIS A LOS ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO PERSONAL, PSICOMOTOR, COGNITIVO, CREATIVO E INTELECTUAL.
- 1.33 GENERAR ESQUEMAS DE APOYO E INTERCAMBIOS DE ARTISTAS Y GRUPOS DEL MUNICIPIO; EN EL ESTADO O FUERA DE ÉL, ASÍ COMO APOYAR A PROYECTOS CULTURALES DE GRUPOS O COLECTIVOS ARTÍSTICOS LOCALES.
- 1.34 ORGANIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL TALENTO LOCAL MEDIANTE CONCURSOS, FESTIVALES O ENCUENTROS MUNICIPALES DE; MÚSICA, DANZA, ARTE URBANO, TEATRO Y LITERATURA.
- 1.35 PROMOVER TODAS LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES MEDIANTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.
- 1.36 ESTABLECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA ARTISTAS, MAESTROS DE CASAS DE CULTURA, CENTROS CULTURALES, CENTROS O ESCUELAS ARTÍSTICAS ADEMÁS DE ORGANIZAR CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y RESIDENCIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.

1.37 APOYAR CUANDO SEA NECESARIO CON ASESORÍA Y CONSULTA AL MUNICIPIO Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN MATERIAS TÉCNICAS PROPIAS DE SU NATURALEZA Y OBJETIVOS, ASÍ COMO TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES, ELEMENTOS Y NECESIDADES CULTURALES.

EN CUMPLIMIENTO A LA **FRACCIÓN IV**, DEL PRECITADO ARTÍCULO, EL AYUNTAMIENTO SEÑALA LO SIGUIENTE:

• **MONTO DE LOS RECURSOS QUE DESTINARÁN A DICHOS ORGANISMOS Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN SU CASO.** SEÑALA QUE SE LE ASIGNARÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, UN ESTIMADO DE \$22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES SE PLANTEARA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, HACIENDO MENCIÓN DEL MONTO ESPECÍFICO ANUAL QUE HABRÁ DE RECIBIR EL INSTITUTO, ADEMÁS DE LOS RECURSOS QUE INTEGRARÍAN SU PATRIMONIO Y QUE SE FIJARÍAN EN EL APARTADO RESPECTIVO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, QUE HABRÁ DE EXPEDIRSE UNA VEZ APROBADA LA CREACIÓN DEL MISMO. POR LO QUE RESPECTA AL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN SU CASO, SE UTILIZARÍAN EN EL PAGO O SUBSIDIO DE LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS, COMPRA Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, PREMIACIONES Y RECONOCIMIENTOS A ENTREGAR EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS, APOYO PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN DIFERENTES EVENTOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RENTA DE DIFERENTES EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE EVENTOS, Y EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS.

EN ACATO A LA **FRACCIÓN V**, DEL ARTÍCULO EN CITA, EL AYUNTAMIENTO REFIERE LO SIGUIENTE:

• **EFFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE SE PRETENDAN LOGRAR.** PRETENDEN LOGRAR, CON LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”, PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y TODA LA COMUNIDAD

EN GENERAL EN ACTIVIDADES CULTURALES; ADEMÁS, LOGRAR SER UN MUNICIPIO MODELO, EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS ENCAMINADOS AL DESARROLLO CULTURAL DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

AHORA BIEN POR LO QUE RESPECTA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 113, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: **“LAS DEMÁS QUE SE REGULEN EN EL REGLAMENTO QUE SE EXPIDA AL EFECTO Y SEAN INHERENTES A SU FUNCIÓN”**. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE UNA VEZ AUTORIZADA LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN” EL AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO, EN DONDE SE ESTABLECERÁN DE MANERA PRECISA, ENTRE OTROS ASPECTOS: SU OBJETO, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES, OBJETIVOS, METAS, INTEGRACIÓN, RESPONSABILIDADES Y FACULTADES DE SU CONSEJO DIRECTIVO, DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL COMISARIO, ADEMÁS LA REGULACIÓN DE SU PATRIMONIO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONSIDERAMOS QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **“INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”**, QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS DIVERSOS NUMERALES 33, FRACCIÓN I, INCISO H) Y 111 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EN LOS NUMERALES 112, 113, 114 Y 115 DEL PRECITADO ORDENAMIENTO LEGAL. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y COMO MUESTRA DEL INTERÉS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO POR EL RESPETO Y CONFIANZA A LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO

“INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”, QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 111, 112, 113, 114 Y 115 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN** DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **“INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”.**
TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ACUDO A LA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DONDE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN” EL PROMOVENTE REFIERE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA CREACIÓN DE ESTE REFERIDO INSTITUTO, YA QUE SU FIN ES PROPICIAR Y ESTIMULAR LAS

EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURAL POPULAR Y DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE PROPENDAN EN SU PRESERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ACENTUANDO LAS COSTUMBRES LOCALES, LAS TRADICIONES Y LOS VALORES, FOMENTANDO ADEMÁS RELACIONES DEL ORDEN CULTURAL ARTÍSTICO CON LA FEDERACIÓN, CON LOS ESTADOS, CON LOS MUNICIPIOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, INCORPORANDO ADEMÁS PRINCIPALMENTE A LA COMUNIDAD DE MANERA PARTICIPATIVA E INCENTIVANDO EL USO DE ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS PARA EL GOCE TODAS LAS MANIFESTACIONES PROPIAS DE LA CULTURA. PUNTUALIZAN QUE CON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO BUSCAN PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA QUE DE CARACTERÍSTICAS CULTURALES DE LOS SUJETOS TENGAN UNA PRESENCIA EFECTIVA EN EL ESCENARIO DE LO PÚBLICO Y DESDE AHÍ SE FORJEN LAS BASES PARA UNA CONVIVENCIA PLURAL Y PARTICIPATIVA CON PROYECTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS Y DESDE LA RIQUEZA DE ESAS EXPERIENCIAS Y DE SUS NECESIDADES QUIEREN CONSTRUIR ESA PARTICIPACIÓN COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL. COINCIDIMOS CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN Y COMO MUESTRA DEL INTERÉS QUE ESTE CONGRESO TIENE POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL RESPETO Y CONFIANZA A LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS. LA COMISIÓN PONENTE CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN” QUE SE PRESENTA A ESTE CONGRESO PARA SU APROBACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LOS MUNICIPIOS COMO ENTE PÚBLICO TIENEN UNA ATENCIÓN DIRECTA CON EL CIUDADANO, POR ELLO LA MISMA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL LES PERMITE CREAR ORGANISMOS ESPECIALIZADOS PARA CUMPLIR CON ESTE FIN. EL DÍA DE HOY ESTE PLENO

CONOCE DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DONDE PRETENDE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL CITADO MUNICIPIO. QUIERO SEÑALAR QUE LA CREACIÓN DEL REFERIDO INSTITUTO PERMITIRÁ EL DETONANTE DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, LA CULTURA POPULAR Y LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES, ENRIQUECIENDO LAS COSTUMBRES LOCALES, LAS TRADICIONES Y LOS VALORES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYARÁ SIEMPRE LA UNIFICACIÓN DE UNA COMUNIDAD Y EL TRABAJO EN CONJUNTO, POR ELLO Y ANTE ESTAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO ES QUE LE SOLICITARÍA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12412/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “COMPANEROS DIPUTADOS, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO, QUE EL DÍA DE AYER 19 DE FEBRERO DE 2019, FUE APROBADO EN FORMA UNÁNIME CON 39 VOTOS, EL DICTAMEN DE

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RELATIVO A LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REUNIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO, ME PERMITO INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE SERÁN REPARTIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CON LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE MANIFIESTEN CON SU VOTO EL NOMBRE PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIEZ INTEGRANTES DEL MISMO, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ LOS RESULTADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA	37 VOTOS
ENYARA CECILIA GUZMÁN CHÁVEZ	29 VOTOS
ERIKA FÁTIMA RANGEL ÁVALOS	38 VOTOS

FERNANDO MAURICIO GONZÁLEZ DEL BOSQUE	37 VOTOS
JOSÉ GERARDO GARCÍA IBARRA	38 VOTOS
JORGE GARCÍA ESPINOSA	38 VOTOS
JOSÉ PERALES ARÉVALO	38 VOTOS
JOSÉ MANUEL PÉREZ ERMELL	37 VOTOS
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	31 VOTOS
DIANA ELIZABETH CHAIRES TOVAR	37 VOTOS
RICARDO GARCÍA GAYTÁN	11 VOTOS
CARLOS ALBERTO SAUCEDO LUGO	9 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESIGNA A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA, ENYARA CECILIA GUZMÁN CHÁVEZ, ERIKA FÁTIMA RANGEL ÁVALOS, FERNANDO MAURICIO GONZÁLEZ DEL BOSQUE, JOSÉ GERARDO GARCÍA IBARRA, JORGE GARCÍA ESPINOSA, JOSÉ PERALES ARÉVALO, JOSÉ MANUEL PÉREZ ERMELL, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y DIANA ELIZABETH CHAIRES TOVAR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, ENVÍE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE CONTIENE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE SIRVAN TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y QUEDEN DEBIDAMENTE INTEGRADOS A DICHO ÓRGANO”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA FELICITAR A TODOS NUESTROS FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS DEL CONGRESO, PERO POR SUPUESTO TAMBIÉN A NUESTROS COMPAÑEROS DE LA PRENSA, POR SU GRAN PROFESIÓN, Y BUENO PUES MUCHAS FELICIDADES HOY EN SU DÍA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL 1 DE MARZO DE 2010, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PROCLAMÓ EL PERÍODO 2011-2020 “DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL”, CON EL OBJETIVO GENERAL DE ESTABILIZAR Y, POSTERIORMENTE, REDUCIR LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS MORTALES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, AUMENTANDO LAS ACTIVIDADES EN LOS ÁMBITOS NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL. EN CONSECUENCIA, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LANZÓ EL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020, CON LA FINALIDAD DE APOYAR EL DESARROLLO DE PLANES DE ACCIONES LOCALES Y NACIONALES Y, AL MISMO TIEMPO, OFRECER UN MARCO PARA FAVORECER ACTIVIDADES COORDINADAS A NIVEL MUNDIAL CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES. EN EL MES DE ABRIL DEL 2011, EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PROMULGANDO LA DÉCADA 2011-2020 COMO EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN MÉXICO. EL 12 DE MAYO DEL MISMO AÑO, LOS SECRETARIOS DE SALUD, Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FIRMARON

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020, ALINEADA A LOS 5 PILARES DE ACCIÓN DEL PLAN MUNDIAL POR LA SEGURIDAD VIAL DE NACIONES UNIDAS; Y EN EL MES DE JULIO, LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO), POR UNANIMIDAD APROBÓ SU ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020. **Y EL PASADO 12 DE ENERO DE 2016 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO QUE ADICIONÓ EL CAPITULO I BIS DENOMINADO “DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL” A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.** DE ACUERDO A LA LEY, EN SU ARTÍCULO 3 BIS EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL (OCISEVI), ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR CON EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL ANÁLISIS DE LOS INCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN EL ESTADO, SU NATURALEZA, FRECUENCIA, DISTRIBUCIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS, PARA DISEÑAR Y, EN SU CASO, PROponer A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES. **EL OBSERVATORIO HA SOLICITADO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY (ZMM) LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE EL LLENADO DE UN FORMATO HOMOLOGADO DE RECOPILACIÓN SOBRE CADA HECHO DE TRÁNSITO QUE OCURRA, SIN EMBARGO, LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOBRE CADA HECHO DE TRÁNSITO HA LLEGADO AL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL DE MANERA MUY LIMITADA Y EN ALGUNOS CASOS NO SE HA ENTREGADO.** ME PARECE DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS MUNICIPIOS COADYUVEN CON ESTA INFORMACIÓN, PARA QUE EL OBSERVATORIO PUEDE EMITIR RECOMENDACIONES NO VINCULATORIAS A LOS ENTES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL SOBRE TEMAS DE CARÁCTER NORMATIVO, INFRAESTRUCTURA VIAL, APLICACIÓN Y USOS DE TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL, CAPACITACIÓN PROFESIONALIZACIÓN Y PLANEACIÓN DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE: MONTERREY, GUADALUPE, CADEREYTA JIMÉNEZ, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, JUÁREZ, APODACA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTIAGO, SANTA CATARINA, GARCÍA Y GRAL. ESCOBEDO PARA QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA ENTREGAN A LA BREVEDAD LA INFORMACIÓN DEL FORMATO HOMOLOGADO QUE LES HA SOLICITADO EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL PARA QUE CUMPLA CON OS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS **NO** INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES PARA QUE A MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES REMITAN LA INFORMACIÓN QUE LES SOLICITA EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL. DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO RESPETUOSAMENTE EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES...

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

FINALIZADO EL MATERIAL AUDIOVISUAL, LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, PRODUCIDOS POR EL MONÓXIDO DE CARBONO Y OTROS COMPUESTOS GENERADOS PRINCIPALMENTE POR LA INDUSTRIA Y TAMBIÉN POR LA QUEMA DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS Y MOTORES. EN ESTE SENTIDO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), SEÑALA QUE: “*LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ES CAUSANTE DE ALREDEDOR DE DOS MILLONES DE MUERTES PREMATURAS AL AÑO EN TODO EL MUNDO.*” POR LO TANTO, LAS CONSECUENCIAS QUE GENERA UNA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA SALUD SON CRÍTICAS, PUES ESTE EFECTO PUEDE LLEGAR A PRODUCIR LA MUERTE, YA QUE LA INHALACIÓN DEL COMPUESTO DE MONÓXIDO DE CARBONO REDUCE LA CANTIDAD DE OXÍGENO EN LOS ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL CUERPO, AGRAVA LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, CAUSA DOLOR EN EL PECHO, ENTRE OTROS SÍNTOMAS. ADEMÁS, LOS EFECTOS NOCIVOS QUE LAS MICROPARTÍCULAS PRODUCEN EN LA SALUD, SON CONSECUENCIA DE ALTOS NIVELES DE EXPOSICIÓN A LOS QUE SE SOMETE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN

URBANA, AUMENTANDO EL RIESGO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIAS, ASÍ COMO DE CÁNCER DE PULMÓN. HAGO ALUSIÓN A LAS PALABRAS DEL DR. ALFONSO MARTÍNEZ, DIRECTOR DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE, QUIEN MENCIONÓ QUE SE TIENEN QUE TOMAR MEDIDAS LUEGO DE QUE SE EMITIERAN VARIAS ALERTAS AMBIENTALES POR LAS MALAS CONDICIONES DEL AIRE, PUES LA PROBLEMÁTICA AFECTA AGUDAMENTE LA SALUD DE PERSONAS CON GRIPE O INFECCIONES RESPIRATORIAS. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA PRECISO QUE SE IMPLEMENTEN LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS QUE TENGAN COMO FIN MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y ECOSISTEMAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. YA EXISTEN EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYEN A UNA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE, CON TECNOLOGÍA CIEN POR CIENTO MEXICANA. ESTOS EQUIPOS TIENEN COMO FUNCIÓN ABSORBER LA CONTAMINACIÓN EMITIDA POR LOS COMPUESTOS DE DIÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y DISTINTOS AGENTES CONTAMINANTES, INCLUYENDO LOS MÁS NOCIVOS COMO LAS PARTÍCULAS PM 1, PM 2.5 Y PM 10 QUE SE ALOJAN EN NUESTROS PULMONES, ENTRAN EN EL TORRENTE SANGUÍNEO Y CAUSAN DIVERSAS ENFERMEDADES. CON BASE EN UN ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADO NACIONAL, ENCONTRAMOS QUE EN EL ESTADO DE PUEBLA SE EMPEZÓ A UTILIZAR ESTA BIOTECNOLOGÍA, DONDE VIRTUALES “ÁRBOLES TECNOLÓGICOS” SON INSTALADOS EN LAS UNIVERSIDADES, CRUCES, PARQUES Y JARDINES, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y CON RESULTADOS FAVORABLES A LA CALIDAD DEL AIRE. CON ESTA BIOTECNOLOGÍA SE LOGRA DISMINUIR CERCA DE DOS TONELADAS DE DIÓXIDO DE CARBONO AL AÑO, PUES UN SOLO ARTEFACTO ES CAPAZ DE HACER LA LABOR DE FOTOSÍNTESIS Y DE LIMPIEZA DEL AIRE EQUIVALENTE A UN POCO MÁS DE 300 ÁRBOLES. MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA ES UNA LABOR ARDUA, REQUIERE DE ACCIONES ESPECÍFICAS Y PERMANENTES HACIA LAS DIFERENTES FUENTES DE EMISIÓN, QUE COMO YA SE HA DICHO EN LAS MESAS DE TRABAJO SOBRE LA MATERIA, NO SON SÓLO LAS EMPRESAS, NI LOS AUTOS O EL TRANSPORTE PÚBLICO, SOMOS TODOS Y COMO COMUNIDAD DEBEMOS ASUMIR LA RESPONSABILIDAD

COMPARTIDA. SOLAMENTE ASÍ SE GENERARÁ, EN EL MEDIANO Y EN EL LARGO PLAZO, LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE RESPIRAMOS. EN ESTE SENTIDO, URGE COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EJECUTARLAS DE MANERA EFECTIVA. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR LA URGENCIA DEL TEMA PARA SER ATENDIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE QUE SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS C.C. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD, INVESTIGUEN EL MERCADO E IMPULSEN LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS AMBIENTALES, TALES COMO LOS APARATOS TECNOLÓGICOS “BIOURBAN”, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y ECOSISTEMAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. SOLO HACER MENCIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, CREO QUE NOS FALTAN MUCHÍSIMAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTE SENTIDO Y EN EL TEMA DE BIOURBAN, UNA SERVIDORA Y MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO ACUDIMOS A PUEBLA A VERIFICAR COMO ESTABA TODO ESTE TEMA DEL ÁRBOL, ASÍ LE LLAMAN, ÁRBOL BIOURBAN Y NADA MÁS PARA TENER CONOCIMIENTO ESTE ÁRBOL, HAY TRES TIPOS DE ARBOLADO QUE ELLOS LE LLAMAN, ESTE ÁRBOL QUE NOS MOSTRARON AHORITA ES UN ÁRBOL QUE CUESTA ALREDEDOR DE 200 MIL PESOS CADA UNO Y NECESITARÍAMOS MUCHÍSIMOS ÁRBOLES PARA PODER LIMPIAR EL AIRE QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN CONTAMINADO. SOLAMENTE

HACER ESA MENCIÓN Y OBVIAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE QUE LLEGUE ESTE EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, NADA MÁS OBVIAMENTE SIEMPRE CUIDANDO QUE NUESTRO MEDIO AMBIENTE SEA EL ADECUADO PARA TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BREVEMENTE COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. HACIENDO UN RECUENTO DE EL ASUNTO QUE TENEMOS YA BASTANTE DISCUSIDO Y PENDIENTE SOBRE LOS EX TRABAJADORES MINEROS DEL PARQUE FUNDIDORA QUE A TRAVÉS DE ESTE ESPACIO HAN SOLICITADO EN NUMERADAS OCASIONES JUSTICIA Y QUE GRACIAS ALA BUENA VOLUNTAD DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y DEL TRABAJO QUE SE HA HECHO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y TAMBIÉN LA BUENA VOLUNTAD DE PARTE DE LAS AUTORIDADES

DEL PARQUE FUNDIDORA SE HA DETERMINADO UN POTENCIAL ESPACIO PARA LA EDIFICACIÓN DEL MEMORIAL QUE HAN SOLICITADO YA DURANTE MUCHOS AÑOS. ES A TRAVÉS DE ESTE MENSAJE QUE SOLICITO ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A QUIEN SE LA HA ENCOMENDADO ESTE TEMA, QUE PUEDE EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE ANTES DEL 28 DE MARZO, CREO QUE ES LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARQUE FUNDIDORA, EN DONDE SE VA A DETERMINAR LA APROBACIÓN DEL ESPACIO Y DE PROYECTO DEL MEMORIAL EN POTENCIA, SE EMITE UNA CONVOCATORIA A TODOS LOS COLEGIOS DE DISEÑO, A LOS ARTISTAS DEL ESTADO, ESCULTORES, DISEÑADORES, ARQUITECTOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE SOMETAN A ESTA SOBERANÍA PROPUESTAS, MAQUETAS QUE PUEDAN SERVIR A BASE DE DEMOSTRACIÓN DE LO QUE PODRÍA SER UN MEMORIAL PARA ESTOS COMPAÑEROS MINEROS, DE MANERA QUE, EN CONJUNTO CON ESTA GENTE Y LA PROPIA COMISIÓN QUE PRESIDE UN SERVIDOR Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PODAMOS DETERMINAR CUAL SERÍA EL MEMORIAL ELEGIDO, EL MEMORIAL GANADOR, POR ASÍ LLAMARLO, Y PODAMOS LLEVAR ESE PROYECTO A LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL PARQUE PARA QUE PUEDA SER VOTADO Y ATENDIDO Y APROBADO DE SER EL CASO. ES TODO. MUCHAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ME SUMO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO EN VIRTUD DE LA JUSTEZA QUE HAN TENIDO LOS OBREROS, EX OBREROS Y MINEROS DE FUNDIDORA Y EL MUY MERECIDO MEMORIAL QUE ELLOS PRETENDEN QUE SE UBIQUE EN EL PARQUE FUNDIDORA Y BUENO, QUE MEJOR QUE SEA UN ARTISTA NUEVOLEONÉS EL QUE HAGA LA PROPUESTA, QUE EL CONGRESO SEA EL REDUCTO PARA QUE SE HAGA ESA CONVOCATORIA Y SE PERMITA TENER EL MODELO DE MEMORIAL MUY MERECIDO A LOS OBREROS QUE ACCIDENTALMENTE MURIERON CON ANTERIORIDAD EN LA FUNDIDORA DE MONTERREY”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL MUNICIPIO COMO ENTE PÚBLICO, ES LA PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRUCTURA PRIMARIA QUE ATIENDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 115, QUE TIENE UN RÉGIMEN INTERIOR DE FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR CUYA BASE ES LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA. DERIVADO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 1999, EL MUNICIPIO HACE UN NUEVO PARADIGMA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO TENIENDO UN FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDÁNDOLO CON UN ANDAMIAJE JURÍDICO COMO NIVEL DE GOBIERNO, IMPULSÁNDOLO COMO FIGURA INSTITUCIONAL DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PERMITIÉNDOLE AUTONOMÍA PLENA PARA MANEJAR SU PATRIMONIO. EN CONSECUENCIA, EL DERECHO MUNICIPAL HA TENIDO UNA EVOLUCIÓN DENTRO DE LAS NORMAS JURÍDICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONSTRUYENDO UN ANDAMIAJE DE NORMAS QUE LE PERMITEN ATENDER TEMAS COMO: SEGURIDAD PÚBLICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ENTRE OTROS. EN ESTE MISMO SENTIDO, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 3 MENCIONA QUE LAS RELACIONES ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS

MUNICIPIOS, DEBEN ESTAR REGIDAS POR LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIEDAD, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y RESPETO A LA AUTONOMÍA DE ESTOS. AHORA BIEN, ESTE CONGRESO DENTRO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES DEBE ACTUAR COMO INTERLOCUTOR ENTRE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE NUESTRO ESTADO, QUE PERMITAN AFRONTAR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJAN A CIUDADANO. BAJO ESTE PARADIGMA DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA, ESTE ÓRGANO SOBERANO COMO UNO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, DEBE CONTRIBUIR A QUE SE SIGA FORTALECIENDO EL MUNICIPIO COMO ENTE PÚBLICO EJERCiendo SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES QUE LE PERMITAN AVANZAR HACIA UN DESARROLLO COMO ENTE PÚBLICO DE GOBIERNO. POR ELLO, RESULTA OPORTUNO QUE ESTE ÓRGANO REPRESENTATIVO ABRA SUS PUERTAS PARA RECIBIR A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD EN UN EJERCICIO DE INTERCAMBIO DE IDEAS ESTABLECIENDO UN DIÁLOGO DIRECTO QUE FORTALEZCAN EN PRIMER TÉRMINO LOS LAZOS INSTITUCIONALES ENTRE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EL MUNICIPIO Y EN SEGUNDO TÉRMINO LAS ACCIONES QUE DE FORMA VINCULADA IMPULSEN TRABAJOS CONJUNTOS CON BENEFICIOS A LA COMUNIDAD. DENTRO DE ESTA JUSTA SE BUSCA LAS DIFERENTES ACCIONES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO DENTRO DE SUS MUNICIPALIDADES EN LAS DIVERSAS TEMÁTICAS QUE COMO BIEN YA CITAMOS, LE TOCAN DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ACUDO A ÉSTA TRIBUNA, A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INVITA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A PARTICIPAR EN EL FORO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN DONDE SE ABORDAR LAS DIVERSAS TEMÁTICAS QUE IMPERAN EN LAS MUNICIPALIDADES, A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. QUIERO ACLARAR QUE LA IDEA DE ESTOS FOROS, NACIÓ EN UNA REUNIÓN DE COCRI, DONDE PLATICAMOS LA NECESIDAD DE TENER UNA CERCANÍA CON LOS ALCALDES, DE SABER DE VIVA VOZ ¿QUÉ PROBLEMÁTICA TIENEN? Y QUÉ SOLUCIÓN PODEMOS TRABAJAR EN CONJUNTO PARA SOLUCIONARLA. NO ES UNA COMPARCENCIA, SE TRATA DE INVITAR A LOS ALCALDES A SU CASA,

QUE ES EL CONGRESO, DONDE ELLOS TENDRÁN LA LIBERTAD UNA SEMANA ANTES DE ESCOGER EL TEMA QUE VAN A DESARROLLAR. VAN A VARIAR LOS TEMAS, HAY ALCALDES INTERESADOS EN EL TEMA DE DESARROLLO URBANO, HAY ALCALDES INTERESADOS EN VENIR AQUÍ A HABLAR DE MEDIO AMBIENTE, HAY ALCALDES INTERESADOS DE VENIR AQUÍ A HABLAR DE TURISMO, EN FIN CADA MUNICIPIO TIENE SU FORTALEZA Y EN MUCHOS CASOS QUIEREN COMPARTIR LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESE MUNICIPIO; HAY MUNICIPIOS UE ESPECÍFICAMENTE QUIEREN HABLAR DE SEGURIDAD. LA MECÁNICA QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO Y QUE FUE ACORDADA, ES ESCOGER PRIMERAMENTE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS POR ORDEN ALFABÉTICO, SI CONSIDERAMOS EL ORDEN ALFABÉTICO TENEMOS PRIMERO APODACA; SEGUNDO, CADEREYTA, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO, SANTA CATARINA, SANTIAGO Y SALINAS VICTORIA. LA IDEA ES QUE CADA MARTES A LAS CUATRO DE LA TARDE EN EL SALÓN BICENTENARIO. TODOS LOS 42 DIPUTADOS ESTÁN INVITADOS A PARTICIPAR DE ALGUNA MANERA PROPOSITIVA, UNA MANERA TAMBIÉN EN COORDINACIÓN, PERO TAMBIÉN DE UNA MANERA DE PODER CONOCER DE VIVA VOZ ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN CADA MUNICIPIO? ESTAMOS BUSCANDO QUE EL CONGRESO POR PRIMERA VEZ PUEDA CREAR ESTOS FOROS DE UNA MANERA PERMANENTE, QUE EN ESTA LEGISLATURA TENGAMOS A LOS 51 MUNICIPIOS SIN IMPORTAR SU IMPORTANCIA, TENIENDO MUNICIPIOS IMPORTANTES COMO APODACA, GUADALUPE, SAN NICOLÁS O INCLUYENDO MUNICIPIOS TAMBIÉN IMPORTANTES COMO MIER Y NORIEGA, Y ANÁHUAC. ES POR ESO QUE VENGO A SOLICITARLES VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA TENEMOS PROGRAMADO SI USTEDES LO PERMITEN, TENER EL PRÓXIMO MARTES A LAS CUATRO DE LA TARDE AL MUNICIPIO DE APODACA, QUE NOS VIENE A HABLAR CON EL SIGUIENTE TÍTULO: MUNICIPIO EN CONSTRUCCIÓN, EL RETO DEL ULTRA CRECIMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. EN ESTE DÍA DONDE LA PRESIDENCIA SE HA LLEVADO LA NOTA. GRACIAS PRESIDENTE, ME UNO Y

SECUNDO LA PROPUESTA MARCO, ES MUY IMPORTANTE TENER ESA APERTURA PARA LOS ALCALDES, PARA CONOCER MÁS DE CERCA Y MÁS DE FONDO LA PROBLEMÁTICA, PERO MÁS IMPORTANTE TAMBIÉN VER Y HACER ESA SINERGIA, PENSANDO EN UN SOLO NUEVO LEÓN, PENSANDO Y QUITÁNDOLE EL TINTE PARTIDISTA A LOS MUNICIPIOS, A LOS MISMOS ALCALDES, A NOSOTROS COMO DIPUTADOS. ESTA ES LA MEJOR MUESTRA DE QUE ESTAMOS TRABAJANDO TODOS DE LA MANO, PENSANDO EN EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, PENSANDO SIEMPRE EN EL BIEN DE LOS HABITANTES DE LOS MISMOS MUNICIPIOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE CONGRATULA CON LA PROPUESTA DE NUESTRO DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TAMBIÉN QUE ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR DARLE UNA GRAN IMPORTANCIA AL MUNICIPIO COMO ENTE PRINCIPAL DE LOS CIUDADANOS Y POR LO TANTO ESTA DINÁMICA QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO VA A PERMITIR PRECISAMENTE QUE NOS ACERQUEMOS MÁS, QUE ESTEMOS MÁS EN CONTACTO CON LOS ALCALDES DE CADA MUNICIPIO, DE ESA MANERA CONOCER MÁS SU PROBLEMÁTICA, TENER MÁS OBJETIVIDAD EN LO QUE PASA Y EN REALIDAD DARLE UNA IMPORTANCIA QUE MERECEN LOS HABITANTES YA QUE CADA MUNICIPIO TIENE FORMAS DIFERENTES, CARACTERÍSTICAS DIFERENTES, PERO VAMOS HACER POSIBLE EN ESTE PROCESO TAN IMPORTANTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EL ACERCAMIENTO CON LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NO ES A FAVOR NI EN CONTRA, SINO, TENGO MUCHA DUDA EN EL TEMA DE QUE ESPERO QUE NO SEA PARA VENIR A LUCIRSE LOS ALCALDES. HABLAMOS DEL CASO QUE VENGAN LOS ALCALDES Y QUE ESPEREMOS QUE NO ENVÍEN A LOS TITULARES Y QUE SEAN ELLOS Y COMO VA A SER LA METODOLOGÍA, PORQUE REALMENTE SI VAN A VENIR TENEMOS CUESTIONAMIENTOS. ACABA DE MENCIONAR EL TEMA DEL ALCALDE DE

APODACA Y EN LO PERSONAL DE ENTRADA TRAEMOS UN TEMA LAS MUJERES, QUE ENTRA Y DESAPARECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD. ENTONCES, PUES ESPEREMOS QUE NO VENGAN NADA MÁS A LUCIR UN PROGRAMA QUE ESTÉ FUNCIONANDO EN SU MUNICIPIO, SINO QUE VENGAN REALMENTE A ACEPTAR ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PORQUE NO, EL TEMA DE ALGUNA PROPUESTA O DUDA QUE TENGAMOS LOS DIPUTADOS CON ESE MUNICIPIO. NADA MÁS ES LA PREGUNTA QUE TENGO QUE NO VAYA SER A CONVENIENCIA QUE VENGAN ALGUNOS ALCALDES NADA MÁS A DECIR LO BONITO DEL MUNICIPIO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS PARA ACLARAR, NO SE TRATA DE UNA COMPARCENCIA DEL ALCALDE, SE TRATA DE UN TEMA PREVIAMENTE PLATICADO CON LOS COORDINADORES, DONDE EL ALCALDE EXPONE UN TEMA, QUE EN EL CASO DE APODACA YA SALIÓ EL TEMA Y DONDE EN SU MOMENTO CON MUCHO GUSTO SE PUEDEN PLATICAR DE OTROS TEMAS, LO QUE ESTAMOS INVITANDO A LOS ALCALDES A QUE SE ACERQUEN AL CONGRESO, NO SE TRATA DE UNA COMPARCENCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, GRACIAS. CREO QUE VALDRÍA LA PENA QUE EXPLICARA UN POQUITO LA DINÁMICA, SE QUE POR AHÍ TRAÍAS UN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO DE COMO IBA A SER LA DINÁMICA. LA DINÁMICA, TU YA TRAES UN FORMATO DE COMO, YA LA PRESIDENCIA TRAE UN FORMATO DE COMO VA A SER LA DINÁMICA PARA QUE LOS COMPAÑEROS CONOZCAN Y A LO MEJOR CON ESO SE RESUELVEN ALGUNAS DUDAS QUE SON LOS CUESTIONAMIENTOS Y LAS PREGUNTAS QUE ESTÁN HACIENDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES ME QUEDO MÁS O MENOS EN LAS MISMAS, POR QUE LO QUE NO QUIERO ES QUE VENGA UN ALCALDE CON UN TEMA.... ES QUE YO QUIERO SABER LA METODOLOGÍA ANTES DE QUE SE VOTE. ¿CUÁNTAS PREGUNTAS PODEMOS HACER? SE QUE NO ES COMPARCENCIA, PERO SI NADA

MÁS VA VENIR A HACER UN MONÓLOGO, A DECIR UN TEMA EN LO PARTICULAR Y SI VIENE A DECIR DE TEMA, DE ALGÚN PROGRAMA Y LO QUE YO TRAIGO ES DUDA DE VIOLENCIA FAMILIAR O FEMINICIDIOS, O SEGURIDAD EN SU MUNICIPIO, SI VOY A PODER PREGUNTARLE ¿O NO? SE QUE NO ES UNA COMPARCENCIA, PERO PUES LA VERDAD SI NADA MÁS VA VENIR A HACER LA PRESENTACIÓN DE ALGO QUE NO SABEMOS NOSOTROS O NO ESTA PREVIO CON LOS 42 DIPUTADOS QUE VAMOS ESTAR ESCUCHANDO. ESA ES LA ÚNICA DUDA QUE TENGO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “COMO ESTABLECÍ EN LA PRESENTACIÓN, VA A SER POR ORDEN ALFABÉTICO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE DIFERENCIA ENTRE LOS ALCALDES, HAY UNA METODOLOGÍA PLATICADA Y APROBADA POR LOS COORDINADORES DONDE SE HACEN ONCE PREGUNTAS, LAS ONCE PREGUNTAS SON EN BASE AL TAMAÑO DE CADA BANCADA, EL PAN TIENE DERECHO A TRES PREGUNTAS, MORENA TIENE DERECHO A DOS PREGUNTAS, EL PRI TIENE DERECHO A DOS PREGUNTAS, PARTIDO DEL TRABAJO UNA PREGUNTA, MOVIMIENTO CIUDADANO UNA PREGUNTA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL UNA PREGUNTA, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA UNA PREGUNTA Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA UNA PREGUNTA. EL TEMA QUE USTEDES VAN A SABER PREVIAMENTE A QUE VENGA EL ALCALDE SE LES ESTARÁ NOTIFICANDO CADA VIERNES, CADA VIERNES PARA QUE USTEDES PUEDAN CONFORMAR LAS PREGUNTAS QUE QUIERAN HACER A TRAVÉS DE SU COORDINADOR Y PODER TENER UNA MANERA ORGANIZADA. ENTIENDO QUE SE QUIERA APROVECHAR LA VISITA DE LOS ALCALDES PARA VER MUCHOS TEMAS PERO LO QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO AQUÍ ES SABER DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENE CADA MUNICIPIO Y QUE QUIERE DESTACAR. POR EJEMPLO, TENEMOS EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, HÉCTOR, QUE QUIERE RESALTAR EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, QUIERE VENIRNOS A PLATICAR LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y LO QUE ESTÁ HACIENDO EL MUNICIPIO Y COMO NECESITA AL CONGRESO PARA PODER ABATIR MEJOR LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CLARA LUZ QUIERE HABLAR DEL TEMA DE SEGURIDAD, DONDE TAMBIÉN ELLA QUIERE DESTACAR LO QUE SE HA HECHO EN ESCOBEDO Y QUÉ SE NECESITA DEL CONGRESO PARA PODER MEJORAR. EN

EL CASO DE SANTIAGO, JAVIER CABALLERO QUIERE HABLAR DEL TEMA DE LOS RETOS QUE SE TIENEN AHORA CON LA DESAPARICIÓN DE LOS PUEBLOS MÁGICOS Y LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR EL TURISMO. CADA MUNICIPIO QUIERE VENIR HABLAR CON UN TEMA, POR ESO TENEMOS QUE PONER UN ORDEN DE QUÉ TEMAS SE VAN A VER, SI HAY DE REPENTE OTRAS PREGUNTAS QUE QUIEREN HACER LOS DIPUTADOS QUE NO ESTÁN EN ESE TEMA PREVIAMENTE ACORDADO YO LES PEDIRÍA DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA QUE NOS ACATEMOS A LA METODOLOGÍA PORQUE SI NO SE VA A CONVERTIR EN UNA COMPARCENCIA Y EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ BUSCANDO QUE ESTO SEA UNA COMPARCENCIA. SE BUSCA QUE SEA UNA COORDINACIÓN, UN FORO PROPOSITIVO Y SI HAY DUDAS EN OTROS TEMAS YO CON MUCHO GUSTO LES SACO LA REUNIÓN CON EL ALCALDE, INCLUSO LOS PUEDEN INVITAR EN SUS COMISIONES RESPECTIVAS PARA QUE ABORDEN ESOS TEMAS A LOS QUE TIENEN DUDA EN PARTICULAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CREO QUE ES UNA BUENA PROPUESTA LA QUE NOS ESTÁ HACIENDO Y CREO QUE ES UN EJERCICIO DE TRABAJO MUY PRODUCTIVO DONDE PODEMOS ENTENDER LAS NECESIDADES DE CADA MUNICIPIO Y VER COMO AYUDAMOS Y NO TANTO COMO ESTORBAMOS O ENTORPECEMOS EL TRABAJO, PERO SI APRENDIENDO. ENTIENDO QUE NO ES UNA COMPARCENCIA PERO APRENDIENDO DE LO QUE PASÓ CON LA COMPARCENCIA DEL ARQUITECTO LONGORIA, SI RECOMENDARÍA UNO QUE PONGAMOS TIEMPOS EN LAS INTERVENCIONES, TANTO DEL INVITADO COMO DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS, PORQUE LUEGO TODOS QUEREMOS HABLAR MUCHO Y ESTÁ BIEN, SE VALE, PERO LUEGO NO HACEMOS EJERCICIOS EFICIENTES Y NO LE SACAMOS EL PROVECHO QUE PODRÍAMOS Y LIMITAMOS LA PARTICIPACIÓN DE OTROS. MUCHA GENTE LUEGO QUIERE HABLAR PORQUE UNO SE EXTENDIÓ MUCHO LOS DEMÁS YA NO PUEDEN PARTICIPAR. Y EL OTRO PUNTO ES TAMBIÉN OBVIAMENTE COMO SI SE PUDO LLEVAR A CABO ESA COMPARCENCIA, OTRA VEZ ENTIENDO QUE NO ES COMPARCENCIA PERO COMO SI SE HIZO BIEN AHÍ, PUES LLAMAR AL ORDEN DENTRO DE LA SESIÓN, UNO, PARA QUE LE

PONGAMOS ATENCIÓN A LOS EXPOSITORES, DOS, PARA QUE NO NOS DESVIEMOS O NO TRATEMOS O NO NOS DE TENTACIÓN A NADIE DE POLITIZAR NINGÚN TEMA O MEDIATIZAR ALGO, CUANDO LA FINALIDAD ENTIENDO SON REUNIONES ESTRICAMENTE DE TRABAJO, Y TAMBIÉN QUE HAYA RESPETO ENTRE LOS COMPAÑEROS Y ENTRE LAS PERSONAS QUE NOS VISITEN PORQUE NO ES UN MITIN POLÍTICO, SON REUNIONES DE TRABAJO LAS QUE USTED NOS PROPONE. SERÍA NO SOLAMENTE MIS RECOMENDACIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SI ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DE LO QUE ACABA DE MENCIONAR MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO SUSARREY. UNA, EL TEMA DE QUE SOLAMENTE NOS VAN A DAR LA OPORTUNIDAD DE PREGUNTAR UNA OCASIÓN. NÚMERO DOS, NO ME PARECE QUE SEA, SI VA A VENIR A NUESTRA CASA PODRÍAMOS DE ALGUNA MANERA SUGERIR ALGÚN TEMA, POR EJEMPLO, SI VIENE UN MUNICIPIO COMO SANTIAGO Y QUE VIENE A HABLAR DE TURISMO, A LO MEJOR NUESTRA DUDA ES EL CAMBIO DE USO DE SUELO QUE USO EN TERRENOS ALLÁ Y EL MAL DESARROLLO URBANO QUE SE ESTÁ DANDO. ESOS SON DE LOS TEMAS QUE A MI ME QUEDA UNA DUDA, SI VAN A VENIR A NUESTRA CASA, AL CONGRESO, PUES PORQUÉ NO SUGERIR DE MANERA AMIGABLE, COMO ELLOS VAN A VENIR EN UNA COMPARCENCIA QUE SE DIGA ALGÚN TEMA DE LOS QUE MÁS NOS PREOCUPAN Y QUE SABEMOS COMO SOCIEDAD Y COMO CIUDADANOS. CREO QUE SI SERÍA INTERESANTE PORQUE NO PROPOSER NOSOTROS EL TEMA QUE VEMOS, PORQUE PUEDEN VENIR A EXPOSER ALGO DIFERENTE A LA GRAN PROBLEMÁTICA QUE TIENE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y TAMBIÉN LA OTRA ES, EL TEMA DE LA METODOLOGÍA, CREO QUE SE ACOTA MUCHO, QUE NADA MÁS PODAMOS HACER UNA SOLA PREGUNTA, NADA MÁS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “SI ME LO PERMITEN. YA HABÍA UN ACUERDO PREVIO DE COORDINADORES DE ESTA METODOLOGÍA, YO LES PEDIRÍA MUCHO QUE PLATIQUEN CON SUS COORDINADORES Y SE PONGAN DE ACUERDO CON ELLOS. TAMBIÉN LES PEDIRÍA QUE SE LES ESTÁ INVITANDO A LOS ALCALDES, LA INVITACIÓN ES DE NOSOTROS HACIA ELLOS Y DONDE ELLOS TIENEN LA

LIBERTAD DE ESCOGER EL TEMA, NO SE TRATA DE NOSOTROS IMPONER UN TEMA. ES UN FORO AMIGABLE QUE SE TRATA DE CONCILIAR Y LLEVARNOS DE UNA MANERA MÁS ARMÓNICA LA RELACIÓN Y SABER CON ESTE ABANICO DE TEMAS QUE VAMOS A ESTAR VIENDO CADA SEMANA, QUE VAN A VARIAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VAN A VARIAR DE TURISMO, DESARROLLO URBANO. SACARLE PROVECHO, YO LES PIDO NO POLITIZAR EL TEMA, TRATARNOS CON RESPETO Y APEGÁNDONOS A LA METODOLOGÍA. YO LES PEDIRÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA DAR EL VOTO DE CONFIANZA A LA PRESIDENCIA A QUE SE LLEVE A CABO ESE FORO Y SOMETERLO A VOTACIÓN Y SI LO LLEVAMOS A VOTACIÓN SABREMOS SI PROCEDE O NO ESTOS FOTOS Y SI NO PROCEDEN NO HAY NINGÚN PROBLEMA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA: EN EL AÑO DE 1999, LA CONFERENCIA

GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) APROBÓ LA INICIATIVA PROPUESTA POR BANGLADESH PARA CELEBRAR EL DÍA 21 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA”. ELLO, ANTE LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LAS SOCIEDADES, ASÍ COMO, FOMENTAR EL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LAS DIVERSAS CULTURAS E IDIOMAS. DESDE ENTONCES, NUESTRO PAÍS HA IDO PROGRESANDO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y NO PODRÍA SER DE OTRA FORMA, PUES MÉXICO TIENE UNA RIQUEZA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA COMO NINGÚN OTRO: POSEE MÁS DE 68 LENGUAS AUTÓCTONAS Y 346 VARIANTES, ENTRE LAS QUE DESTACAN, EL NÁHUATL, MAYA Y MIXTECA. POR SU PARTE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO CENSO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CUENTA CON UN TOTAL 40, 137 HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA, PREVALECIENDO EL NÁHUATL, HUASTECO Y OTOMÍ, POR LO QUE, SIN DUDA, NUESTRA ENTIDAD ES UNA PIEZA FUNDAMENTAL EN LA HISTORIA Y TRADICIÓN MEXICANA. POR ELLO, EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA”, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESALTA LA IMPORTANCIA DE COMUNICAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL, LA FINALIDAD QUE BUSCAN EN MATERIA; LOS ESTADOS PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). PUESTO QUE LA DIVERSIDAD CULTURAL OBEDECE A DIFERENTES FORMAS DE ENTENDER EL MUNDO Y DIFERENTES MEDIOS PARA VIVIR EN ÉL. ASÍ MISMO, NUESTRO PAÍS HA SIDO ENALTECIDO A NIVEL INTERNACIONAL POR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, COMO ES EL CASO DE LOS RARÁMURIS EN LAS CARRERAS DE METROS PLANOS O LOS NIÑOS TRIQUIS EN EL BALONCESTO, ASÍ COMO, EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO. EN ESA TESITURA, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE ENCUENTRA CONVENCIDA DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL TEMA EN COMENTO, PUES RESULTA IMPERATIVO EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN DE ESTAS LENGUAS, TODA VEZ, QUE, ANTE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL, LAS MISMAS, SE ENCUENTRAN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y LA PERDIDA DE PLURALIDAD

LINGÜÍSTICA EN NUESTRO PAÍS CADA VEZ ES MÁS INMINENTE. DEBIENDO SEÑALAR, QUE CUANDO UNA LENGUA MATERNA DESAPARECE NO SÓLO SE EXTINGUE UNA FORMA DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN, SINO QUE SE LLEVA CONSIGO, TODO UN PATRIMONIO CULTURAL E INTELECTUAL PERTENECIENTE A LAS RAÍCES DE NUESTRO PAÍS. ASÍ BIEN, MANIFESTAMOS NUESTRO COMPROMISO; HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL PARA LOGRAR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS CONSTITUCIONALES DE LAS COMUNIDADES MINORITARIAS DE NUESTRO PAÍS, PUGNANDO PARA QUE LA ESTADÍA DE SU LEGADO E HISTORIA SEA PERMANENTE. FINALMENTE, CITO UNA FRASE CÉLEBRE DE UNO DE LOS PERSONAJES EMBLEMÁTICOS DE NUESTRO PAÍS, ORGULLOSAMENTE DE ORIGEN INDÍGENA, DON BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA: ***“HAY QUE SEGUIR LA LUCHA CON LO QUE PODAMOS, HASTA QUE PODAMOS”***. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. PRESIDENTE: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA RECORDARLES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LOS CONVOCA A LA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES Y MEJORAS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE ALQUILER QUE SE LLEVARÁ CABO EL VIERNES 22 DE FEBRERO DEL 2019 A LAS 12:30 P.M. EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ESTE RECINTO. ESTA REUNIÓN SERÁ PRESIDIDA POR NUESTRA DIPUTADA JULIA ESPINOSA. TAMBIÉN SE LES INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE TENDRÁN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS, IGUAL DE LA MISMA MANERA, EXTENDER LA INVITACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PARA LA MESA DE TRABAJO POR MOTIVO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A EFECTUARSE EL DÍA DE MAÑANA, 10:30 DE LA MAÑANA AQUÍ EN EL VESTÍBULO DEL SALÓN DE SESIONES”.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO.

**DD # 64-SO LXXV-19
MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2019.**